INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°. 14

CONTRATO PRONE No. GGC-1212- 2023
Normalización De Redes Eléctricas Barrio 30 de agosto

MUNICIPIO SANTA ROSA

CONTRATO NO. 4124000117

SERVICIOS DE INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS -PRONE ESPECIFICADOS EN LOS CONTRATOS OBRA PRONE Contratos PRONE GGC-1183-2023, GGC-1200-2023, GGC 1195-2023, GGC-1205-2023, GGC-1189-2023, GGC-1211-2023, GGC-1191-2023, GGC 1208-2023, GGC-1204-2023, GGC-1207-2023, GGC-1201-2023, GGC-1212-2023, GGC 1193-2023, según lo establecido en las condiciones generales y particulares No. 11200124T1.

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
1.1. OBJETO 5
2. ALCANCE 5
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 6
4. INFORMACIÓN CONTRATISTA DE OBRA 7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES. 8
6.1. ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO NO 125000075 8
6.2. PLAZO DEL CONTRATO. 8
6.3. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 8
6.4. POLIZAS APROBADAS 9
6.5. REPLANTEO 10
6.6. ACTAS DE INICIO DE OBRAS 10
6.7. AVANCE DE OBRAS. 10
6.8. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES. 11
7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 17
7.1. DESEMBOLSOS. 22
8. PLANO DEL PROYECTO 22
9. PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 24
9.1. INFORMACIÓN CONTRATISTA DE OBRA 24
9.2. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN OBRA EN MATERIA DE SST 25
9.3. PROGRAMA DE INSPECCIÓN 26
9.4. TRABAJO SEGURO 27
9.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 28
9.6. ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL 30
9.7. ASPECTOS RELEVANTES EN SST 32
9.8. ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA EN MATERIA DE SST 34
9.9. CONCLUSION Y/O RECOMENDACIÓN 34
10. GESTIÓN AMBIENTAL 35
10.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 35
10.2. OBJETIVOS DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 35
10.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 36
10.3.1. RECURSO HÍDRICO 36
10.3.2. MANEJO DE EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO 36
10.3.3. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN (RCD) 36
10.3.4. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS 37
10.3.5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) 37
10.3.6. VEGETACIÓN INTERVENIDA 37
10.3.7. EVENTOS Y CONTINGENCIAS 38
10.3.8. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. 38
11. GESTIÓN SOCIAL 39
11.1. OBJETO 39

11.2. ALCANCE **39**
11.3. METODOLOGÍA **39**
11.4. ASPECTOS RELEVANTES **40**
11.5. PRINCIPALES INQUIETUDES IDENTIFICADAS. **41**
11.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **41**
12. GESTIÓN DE LA INTERVENTORIA ***42***
12.1. ALCANCE **42**
12.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA **42**
12.3. EQUIPO DE INTERVENTORÍA **43**
12.4. PÓLIZAS CONTRATO INTERVENTORÍA. **43**
12.5. GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA **44**
12.6. ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA. **44**
12.7. AVANCES CRONOGRAMA CONTRATO PRONE 1212- 2023. **45**
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ***45***

Lista de Tablas

Tabla 1. Información general del contrato PRONE GGC-1212-2023 30 de Agosto 6
Tabla 2. Amparos asegurados 9
Tabla 3. Avance de obra Proyecto 30 de agosto. 11
Tabla 4. Control Financiero costos directos - de Avance de Obra. 18
Tabla 5. Histórico de facturación ENECON proyecto 30 de agosto. 22
Tabla 6. Equipo de trabajo del Contratista. 24
Tabla 7. Listado de Vehículos. 26
Tabla 8. Temas de Capacitación. 29
Tabla 9. Accidentalidad y Ausentismo Laboral. 30
Tabla 10. Encuesta de tipo de medida pretendido por los usuarios 40
Tabla 11. Contrato de interventoría 4124000117. 43
Tabla 12. Equipo de trabajo de interventoría. 43
Tabla 13. Pólizas vigentes del Contrato No. 4124000117. 43
Tabla 14. Actividades de La Interventoría. 44
Tabla 15. Avances Cronograma contrato prone 1212-2023. 45

Lista de Ilustración

Ilustración 1.Ubicacion Proyecto 30 de agosto municipio de SANTA R 7
Ilustración 2. Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No 4125000075. 8
Ilustración 3. Firma del contrato ENECON-AFINIA No. 4125000076 9
Ilustración 4. Acta de inicio de obras 10
Ilustración 5. Hincado y Cimentación de apoyo. 12
Ilustración 6. Instalación de Armados. 13
Ilustración 7. Tendido de Línea Bifásica. 13
Ilustración 8. Tendido de Línea Trenzada. 14
Ilustración 9. bitácora de Obra 30 de agosto 16
Ilustración 10. Plano Proyecto 30 de agosto 23
Ilustración 11. Actividades de Trabajo en Altura con Escalera. 28
Ilustración 12. Charlas y Pausas activas. 30
Ilustración 13. Señalización de Trabajo. 32

Ilustración 14. Gmail. Informes SST.33
Ilustración 15. Punto ecológico del área administrativa.37
Ilustración 16. Tabla de Inventario Forestal en el proyecto.38
Ilustración 17. Capacitación Ambiental39

Lista de Gráficos

Gráfico 1: Detalle Financiero Parcial de Avance de Obra.19
Gráfico 2: Curva S.20
Gráfico 3: Perfiles de cargos.25
Gráfico 4: Documentos SGSST.26
Gráfico 5: Programa de Inspecciones.27
Gráfico 6: Permisos de Trabajos.27
Gráfico 7: Programa de Capacitación y Formación.29
Gráfico 8: Indicador de Programa de Capacitación.29
Gráfico 9: Indicador de Accidentalidad.31
Gráfico 10: Aspectos Relevantes SST.33
Gráfico 11: Encuesta tipo de medidor pretendido por los usuarios.41

Lista de Anexo

Anexo 1. Firma del contrato ENECON-AFINIA9
Anexo 2. Acta de replanteo 30 de agosto10
Anexo 3. Poste a poste Proyecto 30 de agosto.10
Anexo 4. Certificado avance 40%.15
Anexo 5. Bitácora de obra 30 de agosto.17
Anexo 6. Registro Fotográfico de Actividades17
Anexo 7. Formato de seguimiento Semanal y Avance de obra.20
Anexo. 8 Informe justificativo 30 de agosto.21
Anexo. 9 Acta modificatoria de Cronograma de obra 30 de agosto22
Anexo. 10 Formato de Factura 30 de agosto.22
Anexo 11. Plano Actualizado avance de obra.23
Anexo 12. Gestión Seguridad y Salud en el trabajo35
Anexo 13. Gestión Ambiental39
Anexo 14. Trabajo Social42
Anexo 15. Seguridad Social Interventoría.43
Anexo 16. Comunicaciones Enviadas.44

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

El presente informe tiene como objeto presentar las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre **el 1 hasta el 31 de diciembre del 2025** del Contrato PRONE **GGC-1212-2023** del Programa de Normalización de Redes Eléctricas suscrito entre Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P y el Ministerio de Minas y Energía Min Mina, la ejecución de obras ha sido desarrolladas por parte de la firma contratista (ENECON) con La Interventoría de la firma PROINGES.S.A.S.

2. ALCANCE

Presentar información de avance desde el ámbito Administrativo, Técnico, Jurídico, Ambiental, Social, Financiero y Contable del proyecto 30 DE AGOSTO, bajo el contrato **GGC-1212-2023**, en el municipio de SANTA ROSA-BOLIVAR.

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S. P
	NIT: 901.380.949-1
	Representante Legal: Ricardo Jose Arango Restrepo
No. CONTRATO	No 4125000075. OP 11200125T1
OBJETO	CONSTRUCCION ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS -PRONE ESPECIFICADOS EN LOS CONTRATOS OBRA PRONE CONTRATOS PRONE GGC-1212-2023, GGC-1200-2023, GGC-1212-2023, GGC-1205-2023, GGC-1189-2023, GGC-1211-2023, GGC-1212-2023, GGC-1208-2023, GGC-1204-2023, GGC-1212-2023, GGC-1201-2023, GGC-1212-2023, GGC-1193-2023, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES NO. 11200124T1.
NOMBRE DE CONTRATISTA	ENECON SAS
NIT DEL CONTRATISTA	800047781-9
FECHA DEL CONTRATO	09 de julio del 2025
PLAZO	240 días calendario
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.440.157.372,50
FECHA ACTA DE INICIO DE CONTRATO	22 de agosto 2025
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	6 de marzo del 2026
FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRAS	25 de septiembre del 2025
INTERVENTORIA	PROINGES
CONTRATO INTERVENTORIA	4124000117
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA	$ 142.299.686,01
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Hollmann David Schmalbach Molinares
CONTRATO MME	GGC-1212-2023
PROYECTO PARA NORMALIZAR	30 de agosto
MUNICIPIO	Santa Rosa

Tabla 1. Información general del contrato PRONE GGC-1212-2023 30 de Agosto

4. INFORMACIÓN CONTRATISTA DE OBRA

ENECON S.A.S NIT. 800047781-9 es una empresa dedicada a la contratación de obras de construcción, montaje, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y obras civiles, su principal objetivo es prestar servicios de calidad buscando siempre el mayor beneficio para los clientes, sus empleados y la comunidad, con sede principal en Itagüí Antioquia y numero de contacto 604-4485828.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

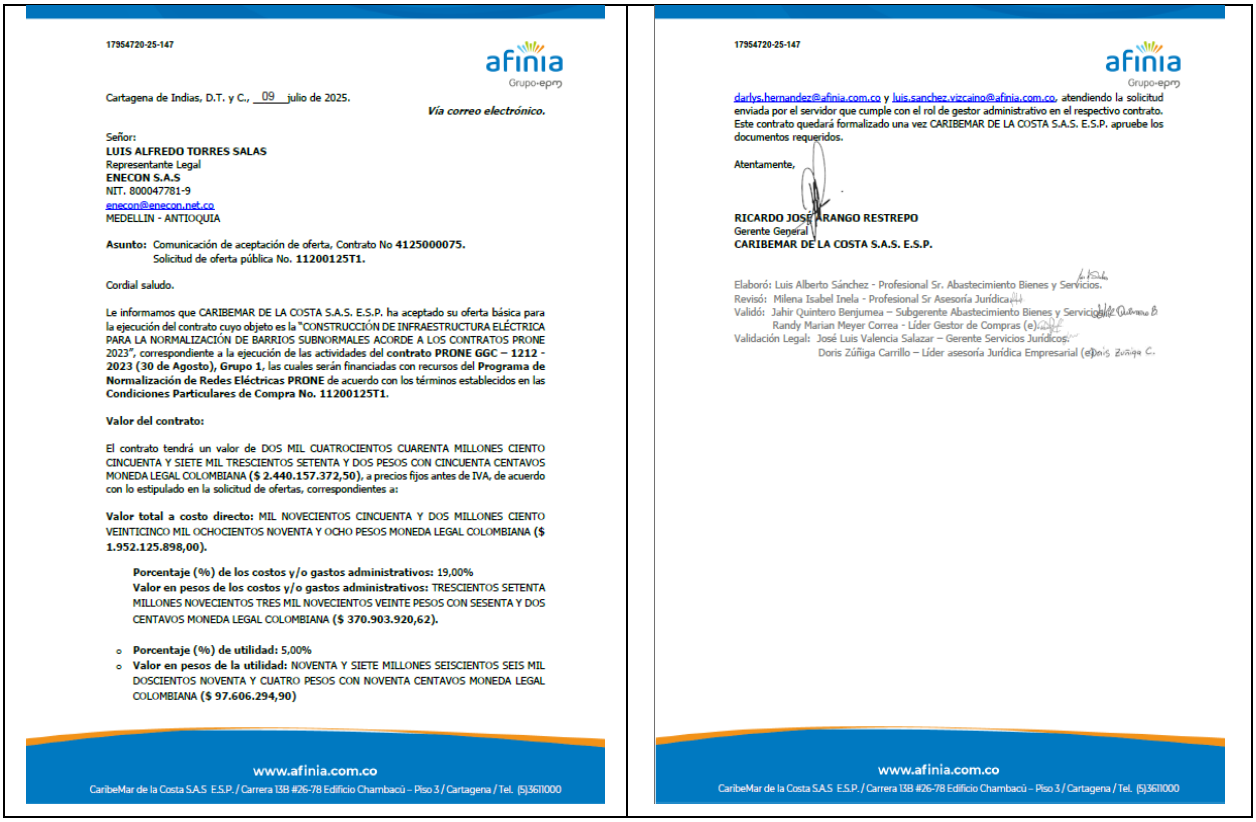
En inspección de terreno, realizada por personal de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. y PROINGES S.A.S, el día 15 de diciembre del 2024 al barrio 30 de Agosto, asociado al contrato PRONE GCC-1212- 2023, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio Santa Rosa (Bolívar), se logró evidenciar la ubicación con el Punto de Conexión 10.449625, -75.371022 EPR011, y el trazado de las líneas de media y baja tensión proyectadas, corresponde según el diseño aprobado por el Ministerio de Minas y Energía y los usuarios beneficiarios del proyecto se encuentra dentro del área de cobertura del barrio. El siguiente esquema muestra la ubicación del barrio.


IPCA Santa Rosa
Cancha el Refugio
Monticello
Calle 30
Calle 29
Calle 28
Calle 27
Calle 26
Calle 25
Calle 24
Calle 23
Calle 22
Calle 21
Calle 20
Calle 19
Calle 18
Calle 17
Calle 16
Calle 15
Calle 14
Calle 13
Calle 12
Calle 11
Calle 10
Carrera 2
Carrera 3
Carrera 4
Carrera 5
Carrera 6
Carrera 7
Carrera 8
Carrera 9
Carrera 10
Carrera 11
Carrera 12
Carrera 13
Carrera 14
Carrera 15
Carrera 16
Carrera 17
Carrera 18
Carrera 19
Carrera 20
Carrera 21
Carrera 22
Carrera 23
Carrera 24
Carrera 25
Carrera 26
Carrera 27
Carrera 28
Carrera 29
Carrera 30
Carrera 31
Carrera 32
Carrera 33
Carrera 34
Carrera 35
Carrera 36
Carrera 37
Carrera 38
Carrera 39
Carrera 40
Carrera 41
Carrera 42
Carrera 43
Carrera 44
Carrera 45
Carrera 46
Carrera 47
Carrera 48
Carrera 49
Carrera 50
Carrera 51
Carrera 52
Carrera 53
Carrera 54
Carrera 55
Carrera 56
Carrera 57
Carrera 58
Carrera 59
Carrera 60
Carrera 61
Carrera 62
Carrera 63
Carrera 64
Carrera 65
Carrera 66
Carrera 67
Carrera 68
Carrera 69
Carrera 70
Carrera 71
Carrera 72
Carrera 73
Carrera 74
Carrera 75
Carrera 76
Carrera 77
Carrera 78
Carrera 79
Carrera 80
Carrera 81
Carrera 82
Carrera 83
Carrera 84
Carrera 85
Carrera 86
Carrera 87
Carrera 88
Carrera 89
Carrera 90
Carrera 91
Carrera 92
Carrera 93
Carrera 94
Carrera 95
Carrera 96
Carrera 97
Carrera 98
Carrera 99
Carrera 100
Carrera 101
Carrera 102
Carrera 103
Carrera 104
Carrera 105
Carrera 106
Carrera 107
Carrera 108
Carrera 109
Carrera 110
Carrera 111
Carrera 112
Carrera 113
Carrera 114
Carrera 115
Carrera 116
Carrera 117
Carrera 118
Carrera 119
Carrera 120
Carrera 121
Carrera 122
Carrera 123
Carrera 124
Carrera 125
Carrera 126
Carrera 127
Carrera 128
Carrera 129
Carrera 130
Carrera 131
Carrera 132
Carrera 133
Carrera 134
Carrera 135
Carrera 136
Carrera 137
Carrera 138
Carrera 139
Carrera 140
Carrera 141
Carrera 142
Carrera 143
Carrera 144
Carrera 145
Carrera 146
Carrera 147
Carrera 148
Carrera 149
Carrera 150
Carrera 151
Carrera 152
Carrera 153
Carrera 154
Carrera 155
Carrera 156
Carrera 157
Carrera 158
Carrera 159
Carrera 160
Carrera 161
Carrera 162
Carrera 163
Carrera 164
Carrera 165
Carrera 166
Carrera 167
Carrera 168
Carrera 169
Carrera 170
Carrera 171
Carrera 172
Carrera 173
Carrera 174
Carrera 175
Carrera 176
Carrera 177
Carrera 178
Carrera 179
Carrera 180
Carrera 181
Carrera 182
Carrera 183
Carrera 184
Carrera 185
Carrera 186
Carrera 187
Carrera 188
Carrera 189
Carrera 190
Carrera 191
Carrera 192
Carrera 193
Carrera 194
Carrera 195
Carrera 196
Carrera 197
Carrera 198
Carrera 199
Carrera 200
Carrera 201
Carrera 202
Carrera 203
Carrera 204
Carrera 205
Carrera 206
Carrera 207
Carrera 208
Carrera 209
Carrera 210
Carrera 211
Carrera 212
Carrera 213
Carrera 214
Carrera 215
Carrera 216
Carrera 217
Carrera 218
Carrera 219
Carrera 220
Carrera 221
Carrera 222
Carrera 223
Carrera 224
Carrera 225
Carrera 226
Carrera 227
Carrera 228
Carrera 229
Carrera 230
Carrera 231
Carrera 232
Carrera 233
Carrera 234
Carrera 235
Carrera 236
Carrera 237
Carrera 238
Carrera 239
Carrera 240
Carrera 241
Carrera 242
Carrera 243
Carrera 244
Carrera 245
Carrera 246
Carrera 247
Carrera 248
Carrera 249
Carrera 250
Carrera 251
Carrera 252
Carrera 253
Carrera 254
Carrera 255
Carrera 256
Carrera 257
Carrera 258
Carrera 259
Carrera 260
Carrera 261
Carrera 262
Carrera 263
Carrera 264
Carrera 265
Carrera 266
Carrera 267
Carrera 268
Carrera 269
Carrera 270
Carrera 271
Carrera 272
Carrera 273
Carrera 274
Carrera 275
Carrera 276
Carrera 277
Carrera 278
Carrera 279
Carrera 280
Carrera 281
Carrera 282
Carrera 283
Carrera 284
Carrera 285
Carrera 286
Carrera 287
Carrera 288
Carrera 289
Carrera 290
Carrera 291
Carrera 292
Carrera 293
Carrera 294
Carrera 295
Carrera 296
Carrera 297
Carrera 298
Carrera 299
Carrera 300
Carrera 301
Carrera 302
Carrera 303
Carrera 304
Carrera 305
Carrera 306
Carrera 307
Carrera 308
Carrera 309
Carrera 310
Carrera 311
Carrera 312
Carrera 313
Carrera 314
Carrera 315
Carrera 316
Carrera 317
Carrera 318
Carrera 319
Carrera 320
Carrera 321
Carrera 322
Carrera 323
Carrera 324
Carrera 325
Carrera 326
Carrera 327
Carrera 328
Carrera 329
Carrera 330
Carrera 331
Carrera 332
Carrera 333
Carrera 334
Carrera 335
Carrera 336
Carrera 337
Carrera 338
Carrera 339
Carrera 340
Carrera 341
Carrera 342
Carrera 343
Carrera 344
Carrera 345
Carrera 346
Carrera 347
Carrera 348
Carrera 349
Carrera 350
Carrera 351
Carrera 352
Carrera 353
Carrera 354
Carrera 355
Carrera 356
Carrera 357
Carrera 358
Carrera 359
Carrera 360
Carrera 361
Carrera 362
Carrera 363
Carrera 364
Carrera 365
Carrera 366
Carrera 367
Carrera 368
Carrera 369
Carrera 370
Carrera 371
Carrera 372
Carrera 373
Carrera 374
Carrera 375
Carrera 376
Carrera 377
Carrera 378
Carrera 379
Carrera 380
Carrera 381
Carrera 382
Carrera 383
Carrera 384
Carrera 385
Carrera 386
Carrera 387
Carrera 388
Carrera 389
Carrera 390
Carrera 391
Carrera 392
Carrera 393
Carrera 394
Carrera 395
Carrera 396
Carrera 397
Carrera 398
Carrera 399
Carrera 400
Carrera 401
Carrera 402
Carrera 403
Carrera 404
Carrera 405
Carrera 406
Carrera 407
Carrera 408
Carrera 409
Carrera 410
Carrera 411
Carrera 412
Carrera 413
Carrera 414
Carrera 415
Carrera 416
Carrera 417
Carrera 418
Carrera 419
Carrera 420
Carrera 421
Carrera 422
Carrera 423
Carrera 424
Carrera 425
Carrera 426
Carrera 427
Carrera 428
Carrera 429
Carrera 430
Carrera 431
Carrera 432
Carrera 433
Carrera 434
Carrera 435
Carrera 436
Carrera 437
Carrera 438
Carrera 439
Carrera 440
Carrera 441
Carrera 442
Carrera 443
Carrera 444
Carrera 445
Carrera 446
Carrera 447
Carrera 448
Carrera 449
Carrera 450
Carrera 451
Carrera 452
Carrera 453
Carrera 454
Carrera 455
Carrera 456
Carrera 457
Carrera 458
Carrera 459
Carrera 460
Carrera 461
Carrera 462
Carrera 463
Carrera 464
Carrera 465
Carrera 466
Carrera 467
Carrera 468
Carrera 469
Carrera 470
Carrera 471
Carrera 472
Carrera 473
Carrera 474
Carrera 475
Carrera 476
Carrera 477
Carrera 478
Carrera 479
Carrera 480
Carrera 481
Carrera 482
Carrera 483
Carrera 484
Carrera 485
Carrera 486
Carrera 487
Carrera 488
Carrera 489
Carrera 490
Carrera 491
Carrera 492
Carrera 493
Carrera 494
Carrera 495
Carrera 496
Carrera 497
Carrera 498
Carrera 499
Carrera 500
Carrera 501
Carrera 502
Carrera 503
Carrera 504
Carrera 505
Carrera 506
Carrera 507
Carrera 508
Carrera 509
Carrera 510
Carrera 511
Carrera 512
Carrera 513
Carrera 514
Carrera 515
Carrera 516
Carrera 517
Carrera 518
Carrera 519
Carrera 520
Carrera 521
Carrera 522
Carrera 523
Carrera 524
Carrera 525
Carrera 526
Carrera 527
Carrera 528
Carrera 529
Carrera 530
Carrera 531
Carrera 532
Carrera 533
Carrera 534
Carrera 535
Carrera 536
Carrera 537
Carrera 538
Carrera 539
Carrera 540
Carrera 541
Carrera 542
Carrera 543
Carrera 544
Carrera 545
Carrera 546
Carrera 547
Carrera 548
Carrera 549
Carrera 550
Carrera 551
Carrera 552
Carrera 553
Carrera 554
Carrera 555
Carrera 556
Carrera 557
Carrera 558
Carrera 559
Carrera 560
Carrera 561
Carrera 562
Carrera 563
Carrera 564
Carrera 565
Carrera 566
Carrera 567
Carrera 568
Carrera 569
Carrera 570
Carrera 571
Carrera 572
Carrera 573
Carrera 574
Carrera 575
Carrera 576
Carrera 577
Carrera 578
Carrera 579
Carrera 580
Carrera 581
Carrera 582
Carrera 583
Carrera 584
Carrera 585
Carrera 586
Carrera 587
Carrera 588
Carrera 589
Carrera 590
Carrera 591
Carrera 592
Carrera 593
Carrera 594
Carrera 595
Carrera 596
Carrera 597
Carrera 598
Carrera 599
Carrera 600
Carrera 601
Carrera 602
Carrera 603
Carrera 604
Carrera 605
Carrera 606
Carrera 607
Carrera 608
Carrera 609
Carrera 610
Carrera 611
Carrera 612
Carrera 613
Carrera 614
Carrera 615
Carrera 616
Carrera 617
Carrera 618
Carrera 619
Carrera 620
Carrera 621
Carrera 622
Carrera 623
Carrera 624
Carrera 625
Carrera 626
Carrera 627
Carrera 628
Carrera 629
Carrera 630
Carrera 631
Carrera 632
Carrera 633
Carrera 634
Carrera 635
Carrera 636
Carrera 637
Carrera 638
Carrera 639
Carrera 640
Carrera 641
Carrera 642
Carrera 643
Carrera 644
Carrera 645
Carrera 646
Carrera 647
Carrera 648
Carrera 649
Carrera 650
Carrera 651
Carrera 652
Carrera 653
Carrera 654
Carrera 655
Carrera 656
Carrera 657
Carrera 658
Carrera 659
Carrera 660
Carrera 661
Carrera 662
Carrera 663
Carrera 664
Carrera 665
Carrera 666
Carrera 667
Carrera 668
Carrera 669
Carrera 670
Carrera 671
Carrera 672
Carrera 673
Carrera 674
Carrera 675
Carrera 676
Carrera 677
Carrera 678
Carrera 679
Carrera 680
Carrera 681
Carrera 682
Carrera 683
Carrera 684
Carrera 685
Carrera 686
Carrera 687
Carrera 688
Carrera 689
Carrera 690
Carrera 691
Carrera 692
Carrera 693
Carrera 694
Carrera 695
Carrera 696
Carrera 697
Carrera 698
Carrera 699
Carrera 700
Carrera 701
Carrera 702
Carrera 703
Carrera 704
Carrera 705
Carrera 706
Carrera 707
Carrera 708
Carrera 709
Carrera 710
Carrera 711
Carrera 712
Carrera 713
Carrera 714
Carrera 715
Carrera 716
Carrera 717
Carrera 718
Carrera 719
Carrera 720
Carrera 721
Carrera 722
Carrera 723
Carrera 724
Carrera 725
Carrera 726
Carrera 727
Carrera 728
Carrera 729
Carrera 730
Carrera 731
Carrera 732
Carrera 733
Carrera 734
Carrera 735
Carrera 736
Carrera 737
Carrera 738
Carrera 739
Carrera 740
Carrera 741
Carrera 742
Carrera 743
Carrera 744
Carrera 745
Carrera 746
Carrera 747
Carrera 748
Carrera 749
Carrera 750
Carrera 751
Carrera 752
Carrera 753
Carrera 754
Carrera 755
Carrera 756
Carrera 757
Carrera 758
Carrera 759
Carrera 760
Carrera 761
Carrera 762
Carrera 763
Carrera 764
Carrera 765
Carrera 766
Carrera 767
Carrera 768
Carrera 769
Carrera 770
Carrera 771
Carrera 772
Carrera 773
Carrera 774
Carrera 775
Carrera 776
Carrera 777
Carrera 778
Carrera 779
Carrera 780
Carrera 781
Carrera 782
Carrera 783
Carrera 784
Carrera 785
Carrera 786
Carrera 787
Carrera 788
Carrera 789
Carrera 790
Carrera 791
Carrera 792
Carrera 793
Carrera 794
Carrera 795
Carrera 796
Carrera 797
Carrera 798
Carrera 799
Carrera 800
Carrera 801
Carrera 802
Carrera 803
Carrera 804
Carrera 805
Carrera 806
Carrera 807
Carrera 808
Carrera 809
Carrera 810
Carrera 811
Carrera 812
Carrera 813
Carrera 814
Carrera 815
Carrera 816
Carrera 817
Carrera 818
Carrera 819
Carrera 820
Carrera 821
Carrera 822
Carrera 823
Carrera 824
Carrera 825
Carrera 826
Carrera 827
Carrera 828
Carrera 829
Carrera 830
Carrera 831
Carrera 832
Carrera 833
Carrera 834
Carrera 835
Carrera 836
Carrera 837
Carrera 838
Carrera 839
Carrera 840
Carrera 841
Carrera 842
Carrera 843
Carrera 844
Carrera 845
Carrera 846
Carrera 847
Carrera 848
Carrera 849
Carrera 850
Carrera 851
Carrera 852
Carrera 853
Carrera 854
Carrera 855
Carrera 856
Carrera 857
Carrera 858
Carrera 859
Carrera 860
Carrera 861
Carrera 862
Carrera 863
Carrera 864
Carrera 865
Carrera 866
Carrera 867
Carrera 868
Carrera 869
Carrera 870
Carrera 871
Carrera 872
Carrera 873
Carrera 874
Carrera 875
Carrera 876
Carrera 877
Carrera 878
Carrera 879
Carrera 880
Carrera 881
Carrera 882
Carrera 883
Carrera 884
Carrera 885
Carrera 886
Carrera 887
Carrera 888
Carrera 889
Carrera 890
Carrera 891
Carrera 892
Carrera 893
Carrera 894
Carrera 895
Carrera 896
Carrera 897
Carrera 898
Carrera 899
Carrera 900
Carrera 901
Carrera 902
Carrera 903
Carrera 904
Carrera 905
Carrera 906
Carrera 907
Carrera 908
Carrera 909
Carrera 910
Carrera 911
Carrera 912
Carrera 913
Carrera 914
Carrera 915
Carrera 916
Carrera 917
Carrera 918
Carrera 919
Carrera 920
Carrera 921
Carrera 922
Carrera 923
Carrera 924
Carrera 925
Carrera 926
Carrera 927
Carrera 928
Carrera 929
Carrera 930
Carrera 931
Carrera 932
Carrera 933
Carrera 934
Carrera 935
Carrera 936
Carrera 937
Carrera 938
Carrera 939
Carrera 940
Carrera 941
Carrera 942
Carrera 943
Carrera 944
Carrera 945
Carrera 946
Carrera 947
Carrera 948
Carrera 949
Carrera 950
Carrera 951
Carrera 952
Carrera 953
Carrera 954
Carrera 955
Carrera 956
Carrera 957
Carrera 958
Carrera 959
Carrera 960
Carrera 961
Carrera 962
Carrera 963
Carrera 964
Carrera 965
Carrera 966
Carrera 967
Carrera 968
Carrera 969
Carrera 970
Carrera 971
Carrera 972
Carrera 973
Carrera 974
Carrera 975
Carrera 976
Carrera 977
Carrera 978
Carrera 979
Carrera 980
Carrera 981
Carrera 982
Carrera 983
Carrera 984
Carrera 985
Carrera 986
Carrera 987
Carrera 988
Carrera 989
Carrera 990
Carrera 991
Carrera 992
Carrera 993
Carrera 994
Carrera 995
Carrera 996
Carrera 997
Carrera 998
Carrera 999
Carrera 1000
Carrera 1001
Carrera 1002
Carrera 1003
Carrera 1004
Carrera 1005
Carrera 1006
Carrera 1007
Carrera 1008
Carrera 1009
Carrera 1010
Carrera 1011
Carrera 1012
Carrera 1013
Carrera 1014
Carrera 1015
Carrera 1016
Carrera 1017
Carrera 1018
Carrera 1019
Carrera 1020
Carrera 1021
Carrera 1022
Carrera 1023
Carrera 1024
Carrera 1025
Carrera 1026
Carrera 1027
Carrera 1028
Carrera 1029
Carrera 1030
Carrera 1031
Carrera 1032
Carrera 1033
Carrera 1034
Carrera 1035
Carrera 1036
Carrera 1037
Carrera 1038
Carrera 1039
Carrera 1040
Carrera 1041
Carrera 1042
Carrera 1043
Carrera 1044
Carrera 1045
Carrera 1046
Carrera 1047
Carrera 1048
Carrera 1049
Carrera 1050
Carrera 1051
Carrera 1052
Carrera 1053
Carrera 1054
Carrera 1055
Carrera 1056
Carrera 1057
Carrera 1058
Carrera 1059
Carrera 1060
Carrera 1061
Carrera 1062
Carrera 1063
Carrera 1064
Carrera 1065
Carrera 1066
Carrera 1067
Carrera 1068
Carrera 1069
Carrera 1070
Carrera 1071
Carrera 1072
Carrera 1073
Carrera 1074
Carrera 1075
Carrera 1076
Carrera 1077
Carrera 1078
Carrera 1079
Carrera 1080
Carrera 1081
Carrera 1082
Carrera 1083
Carrera 1084
Carrera 1085
Carrera 1086
Carrera 1087
Carrera 1088
Carrera 1089
Carrera 1090
Carrera 1091
Carrera 1092
Carrera 1093
Carrera 1094
Carrera 1095
Carrera 1096
Carrera 1097
Carrera 1098
Carrera 1099
Carrera 1100
Carrera 1101
Carrera 1102
Carrera 1103
Carrera 1104
Carrera 1105
Carrera 1106
Carrera 1107
Carrera 1108
Carrera 1109
Carrera 1110
Carrera 1111
Carrera 1112
Carrera 1113
Carrera 1114
Carrera 1115
Carrera 1116
Carrera 1117
Carrera 1118
Carrera 1119
Carrera 1120
Carrera 1121
Carrera 1122
Carrera 1123
Carrera 1124
Carrera 1125
Carrera 1126
Carrera 1127
Carrera 1128
Carrera 1129
Carrera 1130
Carrera 1131
Carrera 1132
Carrera 1133
Carrera 1134
Carrera 1135
Carrera 1136
Carrera 1137
Carrera 1138
Carrera 1139
Carrera 1140
Carrera 1141
Carrera 1142
Carrera 1143
Carrera 1144
Carrera 1145
Carrera 1146
Carrera 1147
Carrera 1148
Carrera 1149
Carrera 1150
Carrera 1151
Carrera 1152
Carrera 1153
Carrera 1154
Carrera 1155
Carrera 1156
Carrera 1157
Carrera 1158
Carrera 1159
Carrera 1160
Carrera 1161
Carrera 1162
Carrera 1163
Carrera 1164
Carrera 1165
Carrera 1166
Carrera 1167
Carrera 1168
Carrera 1169
Carrera 1170
Carrera 1171
Carrera 1172
Carrera 1173
Carrera 1174
Carrera 1175
Carrera 1176
Carrera 1177
Carrera 1178
Carrera 1179
Carrera 1180
Carrera 1181
Carrera 1182
Carrera 1183
Carrera 1184
Carrera 1185
Carrera 1186
Carrera 1187
Carrera 1188
Carrera 1189
Carrera 1190
Carrera 1191
Carrera 1192
Carrera 1193
Carrera 1194
Carrera 1195
Carrera 1196
Carrera 1197
Carrera 1198
Carrera 1199
Carrera 1200
Carrera 1201
Carrera 1202
Carrera 1203
Carrera 1204
Carrera 1205
Carrera 1206
Carrera 1207
Carrera 1208
Carrera 1209
Carrera 1210
Carrera 1211
Carrera 1212
Carrera 1213
Carrera 1214
Carrera 1215
Carrera 1216
Carrera 1217
Carrera 1218
Carrera 1219
Carrera 1220
Carrera 1221
Carrera 1222
Carrera 1223
Carrera 1224
Carrera 1225
Carrera 1226
Carrera 1227
Carrera 1228
Carrera 1229
Carrera 1230
Carrera 1231
Carrera 1232
Carrera 1233
Carrera 1234
Carrera 1235
Carrera 1236
Carrera 1237
Carrera 1238
Carrera 1239
Carrera 1240
Carrera 1241
Carrera 1242
Carrera 1243
Carrera 1244
Carrera 1245
Carrera 1246
Carrera 1247
Carrera 1248
Carrera 1249
Carrera 1250
Carrera 1251
Carrera 1252
Carrera 1253
Carrera 1254
Carrera 1255
Carrera 1256
Carrera 1257
Carrera 1258
Carrera 1259
Carrera 1260
Carrera 1261
Carrera 1262
Carrera 1263
Carrera 1264
Carrera 1265
Carrera 1266
Carrera 1267
Carrera 1268
Carrera 1269
Carrera 1270
Carrera 1271
Carrera 1272
Carrera 1273
Carrera 1274
Carrera 1275
Carrera 1276
Carrera 1277
Carrera 1278
Carrera 1279
Carrera 1280
Carrera 1281
Carrera 1282
Carrera 1283
Carrera 1284
Carrera 1285
Carrera 1286
Carrera 1287
Carrera 1288
Carrera 1289
Carrera 1290
Carrera 1291
Carrera 1292
Carrera 1293
Carrera 1294
Carrera 1295
Carrera 1296
Carrera 1297
Carrera 1298
Carrera 1299
Carrera 1300
Carrera 1301
Carrera 1302
Carrera 1303
Carrera 1304
Carrera 1305
Carrera 1306
Carrera 1307
Carrera 1308
Carrera 1309
Carrera 1310
Carrera 1311
Carrera 1312
Carrera 1313
Carrera 1314
Carrera 1315
Carrera 1316
Carrera 1317
Carrera 1318
Carrera 1319
Carrera 1320
Carrera 1321
Carrera 1322
Carrera 1323
Carrera 1324
Carrera 1325
Carrera 1326
Carrera 1327
Carrera 1328
Carrera 1329
Carrera 1330
Carrera 1331
Carrera 1332
Carrera 1333
Carrera 1334
Carrera 1335
Carrera 1336
Carrera 1337
Carrera 1338
Carrera 1339
Carrera 1340
Carrera 1341
Carrera 1342
Carrera 1343
Carrera 1344
Carrera 1345
Carrera 1346
Carrera 1347
Carrera 1348
Carrera 1349
Carrera 1350
Carrera 1351
Carrera 1352
Carrera 1353
Carrera 1354
Carrera 1355
Carrera 1356
Carrera 1357
Carrera 1358
Carrera 1359
Carrera 1360
Carrera 1361
Carrera 1362
Carrera 1363
Carrera 1364
Carrera 1365
Carrera 1366
Carrera 1367
Carrera 1368
Carrera 1369
Carrera 1370
Carrera 1371
Carrera 1372
Carrera 1373
Carrera 1374
Carrera 1375
Carrera 1376
Carrera 1377
Carrera 1378
Carrera 1379
Carrera 1380
Carrera 1381
Carrera 1382
Carrera 1383
Carrera 1384
Carrera 1385
Carrera 1386
Carrera 1387
Carrera 1388
Carrera 1389
Carrera 1390
Carrera 1391
Carrera 1392
Carrera 1393
Carrera 1394
Carrera 1395
Carrera 1396
Carrera 1397
Carrera 1398
Carrera 1399
Carrera 1400
Carrera 1401
Carrera 1402
Carrera 1403
Carrera 1404
Carrera 1405
Carrera 1406
Carrera 1407
Carrera 1408
Carrera 1409
Carrera 1410
Carrera 1411
Carrera 1412
Carrera 1413
Carrera 1414
Carrera 1415
Carrera 1416
Carrera 1417
Carrera 1418
Carrera 1419
Carrera 1420
Carrera 1421
Carrera 1422
Carrera 1423
Carrera 1424
Carrera 1425
Carrera 1426
Carrera 1427
Carrera 1428
Carrera 1429
Carrera 1430
Carrera 1431
Carrera 1432
Carrera 1433
Carrera 1434
Carrera 1435
Carrera 1436
Carrera 1437
Carrera 1438
Carrera 1439
Carrera 1440
Carrera 1441
Carrera 1442
Carrera 1443
Carrera 1444
Carrera 1445
Carrera 1446
Carrera 1447
Carrera 1448
Carrera 1449
Carrera 1450
Carrera 1451
Carrera 1452
Carrera 1453
Carrera 1454
Carrera 1455
Carrera 1456
Carrera 1457
Carrera 1458
Carrera 1459
Carrera 1460
Carrera 1461
Carrera 1462
Carrera 1463
Carrera 1464
Carrera 1465
Carrera 1466
Carrera 1467
Carrera 1468
Carrera 1469
Carrera 1470
Carrera 1471
Carrera 1472
Carrera 1473
Carrera 1474
Carrera 1475
Carrera 1476
Carrera 1477
Carrera 1478
Carrera 1479
Carrera 1480
Carrera 1481
Carrera 1482
Carrera 1483
Carrera 1484
Carrera 1485
Carrera 1486
Carrera 1487
Carrera 1488
Carrera 1489
Carrera 1490
Carrera 1491
Carrera 1492
Carrera 1493
Carrera 1494
Carrera 1495
Carrera 1496
Carrera 1497
Carrera 1498
Carrera 1499
Carrera 1500
Carrera 1501
Carrera 1502
Carrera 1503
Carrera 1504
Carrera 1505
Carrera 1506
Carrera 1507
Carrera 1508
Carrera 1509
Carrera 1510
Carrera 1511
Carrera 1512
Carrera 1513
Carrera 1514
Carrera 1515
Carrera 1516
Carrera 1517
Carrera 1518
Carrera 1519
Carrera 1520
Carrera 1521
Carrera 1522
Carrera 1523
Carrera 1524
Carrera 1525
Carrera 1526
Carrera 1527
Carrera 1528
Carrera 1529
Carrera 1530
Carrera 1531
Carrera 1532
Carrera 1533
Carrera 1534
Carrera 1535
Carrera 1536
Carrera 1537
Carrera 1538
Carrera 1539
Carrera 1540
Carrera 1541
Carrera 1542
Carrera 1543
Carrera 1544
Carrera 1545
Carrera 1546
Carrera 1547
Carrera 1548
Carrera 1549
Carrera 1550
Carrera 1551
Carrera 1552
Carrera 1553
Carrera 1554
Carrera 1555
Carrera 1556
Carrera 1557
Carrera 1558
Carrera 1559
Carrera 1560
Carrera 1561
Carrera 1562
Carrera 1563
Carrera 1564
Carrera 1565
Carrera 1566
Carrera 1567
Carrera 1568
Carrera 1569
Carrera 1570
Carrera 1571
Carrera 1572
Carrera 1573
Carrera 1574
Carrera 1575
Carrera 1576
Carrera 1577
Carrera 1578
Carrera 1579
Carrera 1580
Carrera 1581
Carrera 1582
Carrera 1583
Carrera 1584
Carrera 1585
Carrera 1586
Carrera 1587
Carrera 1588
Carrera 1589
Carrera 1590
Carrera 1591
Carrera 1592
Carrera 1593
Carrera 1594
Carrera 1595
Carrera 1596
Carrera 1597
Carrera 1598
Carrera 1599
Carrera 1600
Carrera 1601
Carrera 1602
Carrera 1603
Carrera 1604
Carrera 1605
Carrera 1606
Carrera 1607
Carrera 1608
Carrera 1609
Carrera 1610
Carrera 1611
Carrera 1612
Carrera 1613
Carrera 1614
Carrera 1615
Carrera 1616
Carrera 1617
Carrera 1618
Carrera 1619
Carrera 1620
Carrera 1621
Carrera 1622
Carrera 1623
Carrera 1624
Carrera 1625
Carrera 1626
Carrera 1627
Carrera 1628
Carrera 1629
Carrera 1630
Carrera 1631
Carrera 1632
Carrera 1633
Carrera 1634
Carrera 1635
Carrera 1636
Carrera 1637
Carrera 1638
Carrera 1639
Carrera 1640
Carrera 1641
Carrera 1642
Carrera 1643
Carrera 1644
Carrera 1645
Carrera 1646
Carrera 1647
Carrera 1648
Carrera 1649
Carrera 1650
Carrera 1651
Carrera 1652
Carrera 1653
Carrera 1654
Carrera 1655
Carrera 1656
Carrera 1657
Carrera 1658
Carrera 1659
Carrera 1660
Carrera 1661
Carrera 1662
Carrera 1663
Carrera 1664
Carrera 1665
Carrera 1666
Carrera 1667
Carrera 1668
Carrera 1669
Carrera 1670
Carrera 1671
Carrera 1672
Carrera 1673
Carrera 1674
Carrera 1675
Carrera 1676
Carrera 1677
Carrera 1678
Carrera 1679
Carrera 1680
Carrera 1681
Carrera 1682
Carrera 1683
Carrera 1684
Carrera 1685
Carrera 1686
Carrera 1687
Carrera 1688
Carrera 1689
Carrera 1690
Carrera 1691
Carrera 1692
Carrera 1693
Carrera 1694
Carrera 1695
Carrera 1696
Carrera 1697
Carrera 1698
Carrera 1699
Carrera 1700
Carrera 1701
Carrera 1702
Carrera 1703
Carrera 1704
Carrera 1705
Carrera 1706
Carrera 1707
Carrera 1708
Carrera 1709
Carrera 1710
Carrera 1711
Carrera 1712
Carrera 1713
Carrera 1714
Carrera 1715
Carrera 1716
Carrera 1717
Carrera 1718
Carrera 1719
Carrera 1720
Carrera 1721
Carrera 1722
Carrera 1723
Carrera 1724
Carrera 1725
Carrera 1726
Carrera 1727
Carrera 1728
Carrera 1729
Carrera 1730
Carrera 1731
Carrera 1732
Carrera 1733
Carrera 1734
Carrera 1735
Carrera 1736
Carrera 1737
Carrera 1738
Carrera 1739
Carrera 1740
Carrera 1741
Carrera 1742
Carrera 1743
Carrera 1744
Carrera 1745
Carrera 1746
Carrera 1747
Carrera 1748
Carrera 1749
Carrera 1750
Carrera 1751
Carrera 1752
Carrera 1753
Carrera 1754
Carrera 1755
Carrera 1756
Carrera 1757
Carrera 1758
Carrera 1759
Carrera 1760
Carrera 1761
Carrera 1762
Carrera 1763
Carrera 1764
Carrera 1765
Carrera 1766
Carrera 1767
Carrera 1768
Carrera 1769
Carrera 1770
Carrera 1771
Carrera 1772
Carrera 1773
Carrera 1774
Carrera 1775
Carrera 1776
Carrera 1777
Carrera 1778
Carrera 1779
Carrera 1780
Carrera 1781
Carrera 1782
Carrera 1783
Carrera 1784
Carrera 1785
Carrera 1786
Carrera 1787
Carrera 1788
Carrera 1789
Carrera 1790
Carrera 1791
Carrera 1792
Carrera 1793
Carrera 1794
Carrera 1795
Carrera 1796
Carrera 1797
Carrera 1798
Carrera 1799
Carrera 1800
Carrera 1801
Carrera 1802
Carrera 1803
Carrera 1804
Carrera 1805
Carrera 1806
Carrera 1807
Carrera 1808
Carrera 1809
Carrera 1810
Carrera 1811
Carrera 1812
Carrera 1813
Carrera 1814
Carrera 1815
Carrera 1816
Carrera 1817
Carrera 1818
Carrera 1819
Carrera 1820
Carrera 1821
Carrera 1822
Carrera 1823
Carrera 1824
Carrera 1825
Carrera 1826
Carrera 1827
Carrera 1828
Carrera 1829
Carrera 1830
Carrera 1831
Carrera 1832
Carrera 1833
Carrera 1834
Carrera 1835
Carrera 1836
Carrera 1837
Carrera 1838
Carrera 1839
Carrera 1840
Carrera 1841
Carrera 1842
Carrera 1843
Carrera 1844
Carrera 1845
Carrera 1846
Carrera 1847
Carrera 1848
Carrera 1849
Carrera 1850
Carrera 1851
Carrera 1852
Carrera 1853
Carrera 1854
Carrera 1855
Carrera 1856
Carrera 1857
Carrera 1858
Carrera 1859
Carrera 1860
Carrera 1861
Carrera 1862
Carrera 1863
Carrera 1864
Carrera 1865
Carrera 1866
Carrera 1867
Carrera 1868
Carrera 1869
Carrera 1870
Carrera 1871
Carrera 1872
Carrera 1873
Carrera 1874
Carrera 1875
Carrera 1876
Carrera 1877
Carrera 1878
Carrera 1879
Carrera 1880
Carrera 1881
Carrera 1882
Carrera 1883
Carrera 1884
Carrera 1885
Carrera 1886
Carrera 1887
Carrera 1888
Carrera 1889
Carrera 1890
Carrera 1891
Carrera 1892
Carrera 1893
Carrera 1894
Carrera 1895
Carrera 1896
Carrera 1897
Carrera 1898
Carrera 1899
Carrera 1900
Carrera 1901
Carrera 1902
Carrera 1903
Carrera 1904
Carrera 1905
Carrera 1906
Carrera 1907
Carrera 1908
Carrera 1909
Carrera 1910
Carrera 1911
Carrera 1912
Carrera 1913
Carrera 1914
Carrera 1915
Carrera 1916
Carrera 1917
Carrera 1918
Carrera 1919
Carrera 1920
Carrera 1921
Carrera 1922
Carrera 1923
Carrera 1924
Carrera 1925
Carrera 1926
Carrera 1927
Carrera 1928
Carrera 1929
Carrera 1930
Carrera 1931
Carrera 1932
Carrera 1933
Carrera 1934
Carrera 1935
Carrera 1936
Carrera 1937
Carrera 1938
Carrera 1939
Carrera 1940
Carrera 1941
Carrera 1942
Carrera 1943
Carrera 1944
Carrera 1945
Carrera 1946
Carrera 1947
Carrera 1948
Carrera 1949
Carrera 1950
Carrera 1951
Carrera 1952
Carrera 1953
Carrera 1954
Carrera 1955
Carrera 1956
Carrera 1957
Carrera 1958
Carrera 1959
Carrera 1960
Carrera 1961
Carrera 1962
Carrera 1963
Carrera 1964
Carrera 1965
Carrera 1966
Carrera 1967
Carrera 1968
Carrera 1969
Carrera 1970
Carrera 1971
Carrera 1972
Carrera 1973
Carrera 1974
Carrera 1975
Carrera 1976
Carrera 1977
Carrera 1978
Carrera 1979
Carrera 1980
Carrera 1981
Carrera 1982
Carrera 1983
Carrera 1984
Carrera 1985
Carrera 1986
Carrera 1987
Carrera 1988
Carrera 1989
Carrera 1990
Carrera 1991
Carrera 1992
Carrera 1993
Carrera 1994
Carrera 1995
Carrera 1996
Carrera 1997
Carrera 1998
Carrera 1999
Carrera 2000
Carrera 2001
Carrera 2002
Carrera 2003
Carrera 2004
Carrera 2005
Carrera 2006
Carrera 2007
Carrera 2008
Carrera 2009
Carrera 2010
Carrera 2011
Carrera 2012
Carrera 2013
Carrera 2014
Carrera 2015
Carrera 2016
Carrera 2017
Carrera 2018
Carrera 2019
Carrera 2020
Carrera 2021
Carrera 2022
Carrera 2023
Carrera 2024
Carrera 2025
Carrera 2026
Carrera 2027
Carrera 2028
Carrera 2029
Carrera 2030
Carrera 2031
Carrera 2032
Carrera 2033
Carrera 2034
Carrera 2035
Carrera 2036
Carrera 2037
Carrera 2038

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

6.1. ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO NO 125000075

El 9 de julio de 2025 se formalizó la aceptación de la oferta pública No. 11200125T1 con El Contratista ENECON.



17954720-25-147

Cartagena de Indias, D.T. y C., 09 julio de 2025.

Vía correo electrónico.

Señor:
LUIS ALFREDO TORRES SALAS
Representante Legal
ENECON S.A.S
NIT. 800047781-9
enecon@enecon.net.co
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta, Contrato No **4125000075.**
Solicitud de oferta pública No. **11200125T1.**

Cordial saludo.

Le informamos que CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. ha aceptado su oferta básica para la ejecución del contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA NORMALIZACIÓN DE BARRIOS SUBNORMALES ACORDE A LOS CONTRATOS PRONE 2023", correspondiente a la ejecución de las actividades del **contrato PRONE GGC – 1212 - 2023 (30 de Agosto), Grupo 1**, las cuales serán financiadas con recursos del **Programa de Normalización de Redes Eléctricas PRONE** de acuerdo con los términos establecidos en las **Condiciones Particulares de Compra No. 11200125T1.**

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($ 2.440.157.372,50)**, a precios fijos antes de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas, correspondientes a:

Valor total a costo directo: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($ 1.952.125.898,00).**

Porcentaje (%) de los costos y/o gastos administrativos: 19,00%
Valor en pesos de los costos y/o gastos administrativos: TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($ 370.903.920,62).**

- **Porcentaje (%) de utilidad:** 5,00%
- **Valor en pesos de la utilidad:** NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($ 97.606.294,90)**

www.afinia.com.co
CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. / Carrera 13B #26-78 Edificio Chambacú – Piso 3 / Cartagena / Tel. (5)3611000

17954720-25-147

darlys.hernandez@afinia.com.co y luis.sanchez.vizcaino@afinia.com.co, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato. Este contrato quedará formalizado una vez CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,

RICARDO JOSÉ ARANGO RESTREPO
Gerente General
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.

Elaboró: Luis Alberto Sánchez - Profesional Sr. Abastecimiento Bienes y Servicios.
Revisó: Milena Isabel Inela - Profesional Sr Asesoría Jurídica
Validó: Jahir Quintero Benjumea – Subgerente Abastecimiento Bienes y Servicios
Randy Marian Meyer Correa - Líder Gestor de Compras (e).
Validación Legal: José Luis Valencia Salazar – Gerente Servicios Jurídicos.
Doris Zúñiga Carrillo – Líder asesoría Jurídica Empresarial (e)

www.afinia.com.co
CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. / Carrera 13B #26-78 Edificio Chambacú – Piso 3 / Cartagena / Tel. (5)3611000

Ilustración 2. Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No 4125000075.

6.2. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato es de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días calendario, contados a partir de la fecha que se señale por escrito en la orden de inicio por parte de EL CONTRATANTE, previa aprobación de las garantías solicitadas.

6.3. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

El Acta de Inicio del Contrato se suscribe el día **6 de agosto 2025** una vez aprobadas todas las garantías contractuales exigidas. A partir de esta fecha, entraron en vigor todas las garantías y condiciones estipuladas en el contrato **No. 4125000075.**



CONTRATO	ACTA DE INICIO 4125000075	afinia Grupo·epm

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	DÍA	06	MES	08	AÑO	2025
CONTRATANTE	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (AFINIA)					
CONTRATISTA DE SERVICIOS	ENECON S.A.S NIT. 800.047.781-9					

OBJETO DEL CONTRATO

Construcción de infraestructura eléctrica para la normalización de barrios subnormales acorde a los contratos PRONE 2023.
Contrato PRONE GGC-1212-2023 (30 de agosto), Grupo 1, Municipio de Santa Rosa, departamento de Bolívar.

CLÁUSULAS*

- **APROBACIÓN DE GARANTÍAS:** Una vez efectuada la revisión de las pólizas aportadas por ENECON S.A.S, se validó que estas cumplen con las exigencias contractuales, por lo cual CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P, aprobó las mismas mediante correo electrónico de fecha **06** de **AGOSTO** de **2025** (El cual hace parte integral de la presente acta).

En la ciudad de Cartagena, se deja constancia del inicio del Contrato No. **4125000075**, celebrado entre **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.** y **ENECON S.A.S.**, para la ejecución de obras de construcción de infraestructura eléctrica, en el marco del proyecto de Normalización de Barrios Subnormales, financiado con recursos del Fondo PRONE.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente acta en representación de las partes las siguientes personas:

Hollmann Schmalbach Administrador de Contratos **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.**	**Luis Alfredo Torres Salas** Representante Legal **ENECON S.A.S**

Ricardo Peña Martinez
Interventoria
PROINGES S.A.S.

NT.00244.PY-FO.07
Ed. 02

Página 1 de 1

Ilustración 3. Firma del contrato ENECON-AFINIA No. 4125000076

Anexo 1. Firma del contrato ENECON-AFINIA

6.4. POLIZAS APROBADAS

AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	ESTADO
CUMPLIMIENTO	$488.031.474,50	9/07/2025	6/09/2026	$ 488.031.474,50
PRESTACIONES SOCIALES	$122.007.868,63	9/07/2025	6/03/2029	$122.007.868,63
CALIDAD DEL SERVICIO	$244.015.737,25	6/03/2026	6/03/2027	$244.015.737,25
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$244.015.737,25	6/03/2026	6/03/2028	$244.015.737,25
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 488.031.474,50	6/03/2026	6/03/2029	$488.031.474,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$732.047.211,75	6/03/2026	6/03/2031	$ 732.047.211,75
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$488.031.475,00	9/07/2025	6/03/2026	$488.031.475,00

Tabla 2. Amparos asegurados

6.5. REPLANTEO

Los días **11 y 12 de agosto** del 2025 previo a socializaciones con los actores sociales de la comunidad y del municipio El Contratista y La Interventoría con el apoyo del Enlace Territorial Bolívar Norte realizaron actividades de replanteo.

Anexo 2. Acta de replanteo 30 de agosto

Anexo 3. Poste a poste Proyecto 30 de agosto.

6.6. ACTAS DE INICIO DE OBRAS

El Acta de Inicio de Obras se suscribe el **22 de agosto 2025** entre El Contratista ENECON y La Interventoría Proinges una vez concluidas las actividades de Replanteo con su respectiva documentación y previa programación de descargos con el operador de red AFINIA.

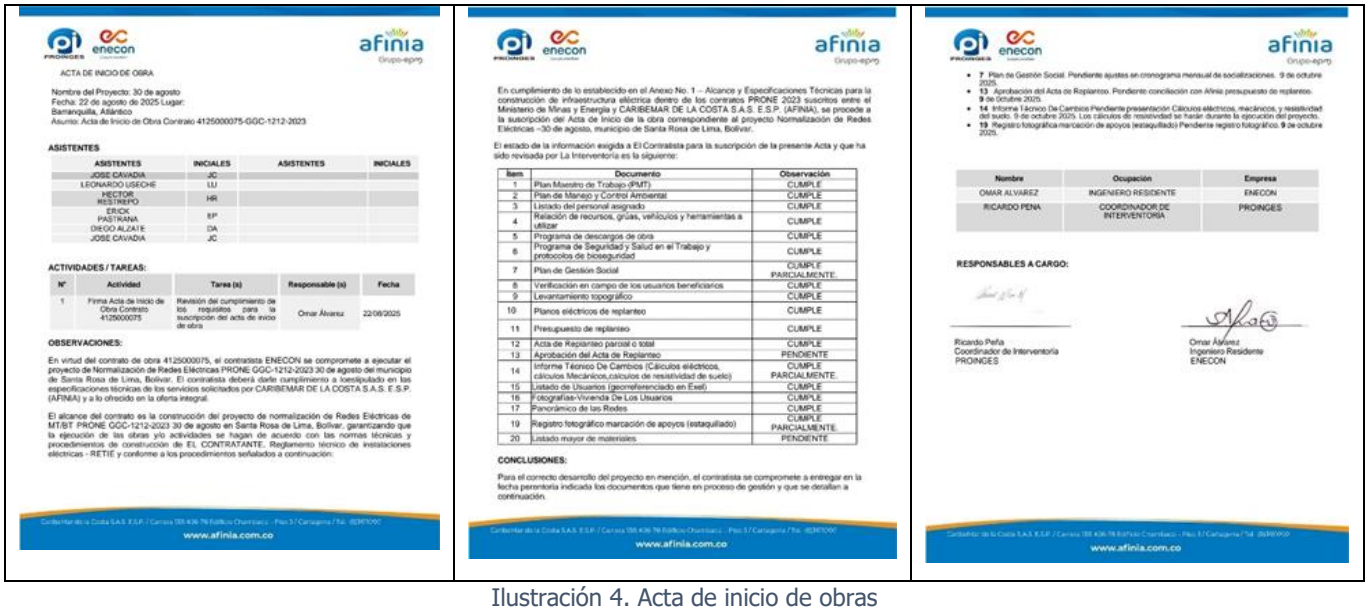


Ilustración 4. Acta de inicio de obras

6.7. AVANCE DE OBRAS.

Las cantidades de obra ejecutadas por El Contratista entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, conforme al cronograma aprobado se presentan en la siguiente tabla.

Actividades	% PESO SUMINISTRO	% PESO MANO DE OBRA	CANTIDAD A EJECUTAR	SUMINISTRADO	PROYECTADO FECHA	EJECUTADO FECHA	AVANCE SUMINISTRO %	AVANCE MANO DE OBRA %
Ordenes de compra y servicios	0%	2,00%	1	0	1	1	0,00%	2,00%
Instalación de vallas informativas	0%	6,00%	2	0	2	1	0,00%	3,00%

Actividades	% PESO SUMINISTRO	% PESO MANO DE OBRA	CANTIDAD A EJECUTAR	SUMINISTRADO	PROYECTADO FECHA	EJECUTADO FECHA	AVANCE SUMINISTRO %	AVANCE MANO DE OBRA %
Instalación y cimentación de Posteria MT	1,73%	12,77%	65	65	65	64	1,73%	12,28%
Instalación y cimentación de Posteria BT	1,52%	10,98%	51	51	50	49	1,52%	10,67%
Instalación de Armados MT	0,60%	4,40%	86	86	80	64	0,60%	1,97%
Tendido de red MT	0,97%	7,03%	2172	2172	1938	1664	0,97%	3,35%
Instalación de Armados BT	0,48%	3,52%	124	124	84	83	0,48%	2,69%
Tendido de red BT	0,60%	4,40%	1332	1332	1197	1171	0,60%	2,78%
Templetes MT y BT	0,24%	1,76%	81	81	40	51	0,24%	1,04%
Puestas a tierra de redes	0,36%	2,64%	62	62	50	56	0,36%	1,61%
Instalación de Transformadores	0,60%	4,40%	19	19	0	0	0,60%	0,22%
Tendido de Acometidas	1,21%	8,79%	570	570	480	0	1,21%	0,04%
Instalación de PAT domiciliarias	0,60%	4,40%	570	570	408	0	0,60%	0,00%
Instalación de cajas de protecciones	0,36%	2,64%	570	570	399	0	0,36%	0,00%
Instalación de PMI	0,00%	1,00%	570	0	399	0	0,00%	0,00%
Instalación de Equipos de Medida	0,48%	3,52%	570	570	282	0	0,48%	0,00%
Configuración de Equipos de Medida	0,00%	1,00%	570	0	213	0	0,00%	0,00%
Instalación y configuración de displays	0,24%	1,76%	570	570	213	0	0,24%	0,00%
Migración de usuarios	0,00%	2,00%	570	0	285	0	0,00%	0,00%
Desmonte redes existentes	0,00%	1,00%	4456	0	0	2	0,00%	0,01%
Pruebas y puesta en operación	0,00%	1,00%	1	0	0	0	0,00%	0,00%
Certificación RETIE	0,00%	1,00%	1	0	0	0	0,00%	0,00%
Acta de Recibo de Obra	0,00%	1,00%	1	0	0	0	0,00%	0,00%
Liquidación de contrato	0,00%	1,00%	1	0	0	0	0,00%	0,00%
AVANCE DE OBRA GENERAL	**10,00%**	**90,00%**					**10,00%**	**41,67%**

Tabla 3. Avance de obra Proyecto 30 de agosto.

6.8. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES.

Durante este período se ejecutaron actividades de cimentación e hincado, se instalaron tendidos de red de MT, Tendido de red BT, puesta a tierra redes siguientes apoyos: EP 001, EP 002, EP 004, EP 005, EP 006, EP 007, EP 008, EP 010, EP 011, EP 012, EP 013,

EP 015, EP 021, EP 027, EP 031, EP 040, EP 045, EP 049, EP 050, EP 083, EP 087, EP 088, EP 089, EP 090, EP 097, EP 110, ES 060, ES 092.

El registro fotográfico correspondiente se anexa como soporte de las actividades realizadas:



Ilustración 5. Hincado y Cimentación de apoyo.





Ilustración 6. Instalación de Armados.



Ilustración 7. Tendido de Línea Bifásica.



Ilustración 8. Tendido de Línea Trenzada.

Al corte de avance correspondiente al mes de **diciembre**, el proyecto con fecha base **31 de agosto** presenta un **avance físico ejecutado del 51,67 %**, frente a un **avance proyectado del 78,57 %**, lo que evidencia un **retraso acumulado del 26,89 %** respecto a la programación original.

Durante este periodo se han desarrollado principalmente actividades asociadas a la **infraestructura de redes**, destacándose:

- **Tendido de red MT**:
 - Ejecutado: **1.664 m**
 - Proyectado: **1.938 m**
 - Avance significativo dentro del componente de suministro y mano de obra.
- **Tendido de red BT**:
 - Ejecutado: **1.171 m**
 - Proyectado: **1.197 m**
- **Puestas a tierra de redes**:
 - Ejecutado: **56 unidades**
 - Proyectado: **50 unidades**
 - Actividad adelantada respecto al cronograma.

Gracias a estas actividades, el proyecto ha logrado **superar el 50 % de avance general**, lo cual evidencia un **buen ritmo de trabajo en campo**, a pesar del retraso frente a la programación.

Actualmente el proyecto cuenta con **dos apoyos pendientes**, uno de **media tensión (MT)** y uno de **baja tensión (BT)**. Para el **mes siguiente**, se tiene previsto:

- Continuar y finalizar los **tendidos de red MT y BT**, lo que permitirá consolidar un avance significativo.
- Completar el **100 % de la instalación de los centros de transformación**.

Es importante resaltar que los **centros de transformación quedarán instalados en vacío**, ya que **no estarán energizados en baja tensión** hasta que se realice la instalación de los sistemas de **medida**.

Con base en el ritmo actual y la planificación ajustada, se estima que el proyecto **podría alcanzar aproximadamente el 60 % de avance** para la fecha del **22 de enero de 2026**.

El proyecto presenta una condición favorable en cuanto a suministro de materiales:

- Se cuenta con **casi la totalidad del material para instalaciones internas**.
- Ya se recibió el **material de medición**, incluyendo **cajas concentradoras**, suministrado por el proveedor del sistema **AMS**.
- Se prevé iniciar las **instalaciones internas a mediados del próximo mes**.

Asimismo, se destaca una **muy buena disposición por parte de la comunidad**, lo cual ha permitido que los trabajos se desarrollen con normalidad y sin contratiempos sociales.

El contratista **ENECON** reporta retrasos por dos causas principales, debidamente justificadas en su informe:

1. **Festividades de fin de año**, las cuales limitaron la ejecución de trabajos de instalaciones internas y afectaron la posibilidad de alcanzar el 60 % de avance en el periodo esperado.
2. **Suspensión de actividades** por parte del contratista entre el **22 de diciembre de 2025 y el 5 de enero de 2026**, lo que generó un impacto directo en el cronograma, acumulando un **retraso superior al 26,89 %**.

A pesar del retraso frente a la programación inicial, el proyecto evidencia un **buen desempeño operativo**, con avances sólidos en redes MT y BT, disponibilidad de materiales críticos y condiciones sociales favorables. Se espera que, conforme a la planificación ajustada, se continúe con la **instalación de centros de transformación** y se finalicen los **tendidos eléctricos**, permitiendo recuperar parcialmente el atraso en los próximos cortes de avance.

Anexo 4. Certificado avance 40%.

BITACORA

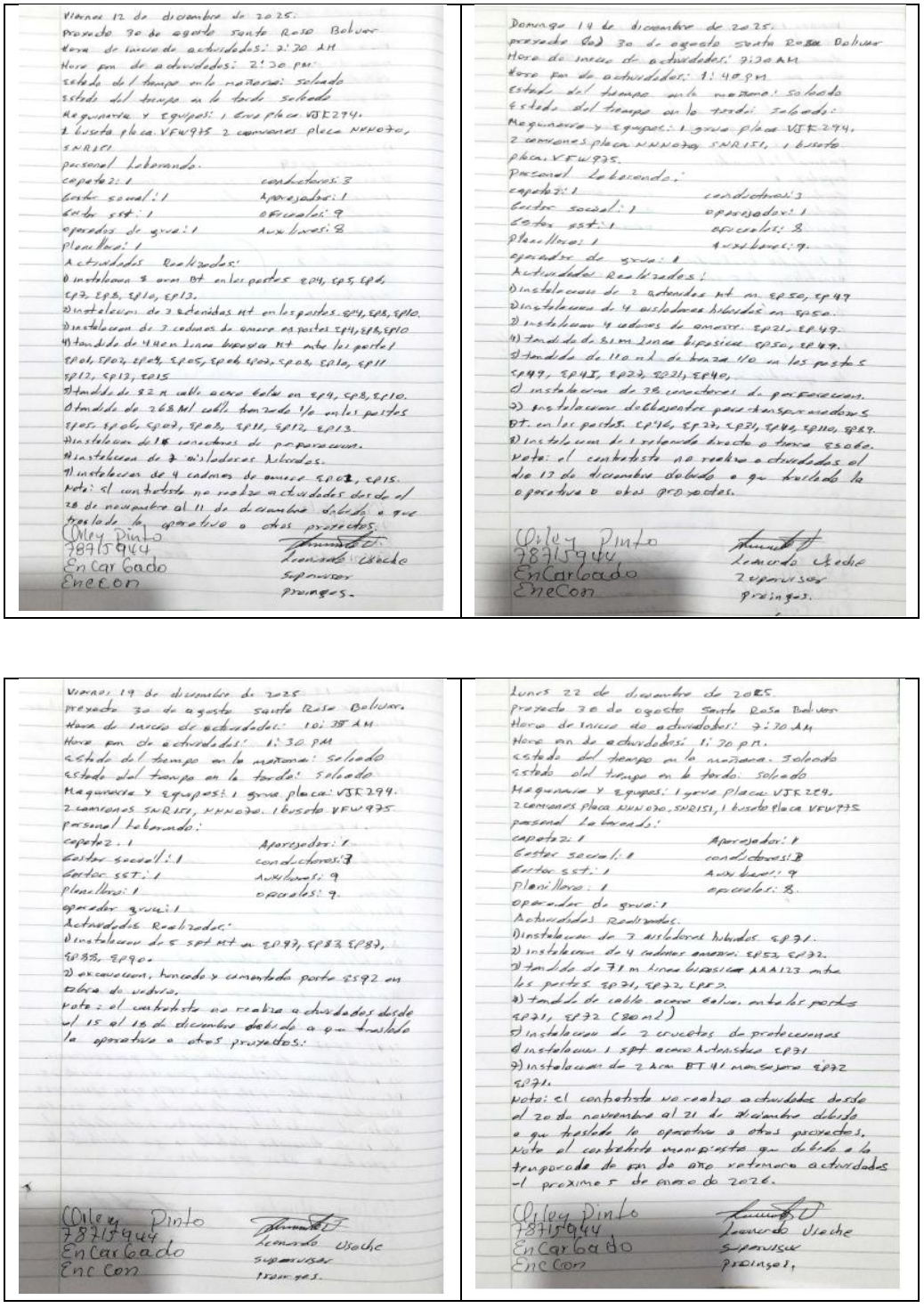


Ilustración 9. bitácora de Obra 30 de agosto

Día 12 de diciembre de 2025: El contratista realizo actividades de instalación de armados en los apoyos (EP4, EP5, EP6, EP7, EP8, EP10, EP13), se instalaron retenidas en los apoyos (EP4, EP8, EP10), aisladores híbridos, retenidas y tendido de redes para los apoyos (EP1, EP2, EP3, EP4, EP5, EP6, EP7, EP8, EP9, EP10, EP11, EP12, EP13, EP14, EP15).
Nota: El contratista no realizo actividades desde el día 28 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2025, debido a que se trasladó el personal otros proyectos.

Día 14 de diciembre de 2025: Durante esta jornada de actividades el contratista realizo instalaciones de retenidas MT en los apoyos (EP50, EP49), aisladores híbridos en el apoyo EP50, instalación de bajantes para transformadores BT en los apoyos (EP46, EP27, EP31, EP40, EP110, EP89 y tendido de redes en los apoyos (EP50, EP49, EP45, EP27, EP31, EP40).
Nota: El contratista no realizo actividades desde el día 13 de diciembre de 2025, debido a que se trasladó el personal otros proyectos.

Día 19 de diciembre de 2025: Se realizo excavaciones, hincado y cimentación en el apoyo ES92 e instalación de SPT en MT en los apoyos (EP97, EP83, EP87, EP88, EP90).
Nota: El contratista no realizo actividades desde el día 15 hasta el 18 de diciembre de 2025, debido a que se trasladó el personal otros proyectos.

Día 22 de diciembre de 2025: El contratista realizo actividades donde se instalaron armados, crucetas de perforación, SPT, aisladores híbridos y tendido de redes entre los apoyos (EP71, EP72, EP53).
Nota: El contratista no realizo actividades desde el 20 hasta el 21 de diciembre debido a que se trasladó el personal otros proyectos y se manifestó que debido a las actividades de fin de año se retomaran el próximo 5 de enero de 2026.

Anexo 5. Bitácora de obra 30 de agosto.

Anexo 6. Registro Fotográfico de Actividades

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

El costo de cada ítem contractual se compara con el valor total del presupuesto de replanteo. De ese modo se obtiene el avance presupuestal en porcentaje y en dinero, el cual se muestra en las siguientes ilustraciones.

Actividades	% PESO	% PESO EJECUTADO	% PESO PROYECTADO	$ECONOMICO EJECUTADO COSTOS DIRECTOS	$ ECONOMICO PROYECTADO COSTOS DIRECTOS	EJECUTADO	PROYECTADO
Órdenes de compra y servicios	4,00%	4,00%	2,00%	2,00%	$ -	$ -	$ -

Actividades	% PESO	% PESO EJECUTADO	% PESO PROYECTADO	$ECONOMICO EJECUTADO COSTOS DIRECTOS	$ ECONOMICO PROYECTADO COSTOS DIRECTOS	EJECUTADO	PROYECTADO
Instalación de vallas informativas	1,00%	0,00%	3,00%	6,00%	$ -	$ -	$ -
Instalación y cimentación de Posteria MT	13,00%	0,00%	14,01%	14,50%	$ 159.447.159,0945	$ 162.808.176,1787	$ 3.361.017,08
Instalación y cimentación de Posteria BT	11,00%	0,00%	12,18%	12,50%	$ 67.226.579,2477	$ 69.885.102,4583	$ 2.658.523,21
Instalación de Armados MT	5,00%	0,00%	2,57%	5,00%	$ 34.302.789,6298	$ 47.210.705,4929	$ 12.907.915,86
Tendido de red MT	8,00%	0,00%	4,32%	5,77%	$ 70.407.005,9209	$ 82.107.272,8130	$ 11.700.266,89
Instalación de Armados BT	4,00%	0,00%	3,18%	2,96%	$ 11.179.877,6250	$ 10.001.124,3232	-$ 1.178.753,30
Tendido de red BT	5,00%	0,00%	3,39%	3,83%	$ 37.031.543,0591	$ 37.877.360,0183	$ 845.816,96
Templetes MT y BT	2,00%	0,00%	1,27%	1,40%	$ 30.230.895,0969	$ 34.722.420,3296	$ 4.491.525,23
Puestas a tierra de redes	3,00%	0,00%	1,97%	2,23%	$ 46.521.333,9680	$ 38.482.493,8235	-$ 8.038.840,14
Instalación de Transformadores	5,00%	0,00%	0,83%	2,88%	$ 4.609.843,5132	$ 38.012.192,2538	$ 33.402.348,74
Tendido de Acometidas	10,00%	0,00%	1,25%	8,55%	$ 593.148,5659	$ 321.197.465,5341	$ 320.604.316,97
Instalación de PAT domiciliarias	5,00%	0,00%	0,60%	3,75%	$ -	$ 118.562.402,5920	$ 118.562.402,59
Instalación de cajas de protecciones	3,00%	0,00%	0,36%	2,21%	$ -	$ 42.965.419,7557	$ 42.965.419,76
Instalación de PMI	1,00%	0,00%	0,00%	0,70%	$ -	$ -	$ -
Instalación de Equipos de Medida	4,00%	0,00%	0,48%	2,02%	$ -	$ 327.201.668,8143	$ 327.201.668,81
Configuración de Equipos de Medida	1,00%	0,00%	0,00%	0,36%	$ -	$ 19.445.012,7645	$ 19.445.012,76
Instalación y configuración de displays	2,00%	0,00%	0,24%	0,90%	$ -	$ 71.311.994,7313	$ 71.311.994,73
Migración de usuarios	2,00%	0,00%	0,00%	1,00%	$ -	$ 6.249.007,1280	$ 6.249.007,13
Desmonte redes existentes	1,00%	0,00%	0,01%	0,00%	$ 442.817,0769	$ -	-$ 442.817,08
Pruebas y puesta en operación	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -
Certificación RETIE	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -
Acta de Recibo de Obra	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -
Liquidación de contrato	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -
AVANCE DE OBRA GENERAL	**100,00%**	**10,00%**	**51,67%**	**78,57%**	**$461.992.992,7980**	**$1.428.039.819,0113**	**$966.046.826,21**

Tabla 4. Control Financiero costos directos - de Avance de Obra.

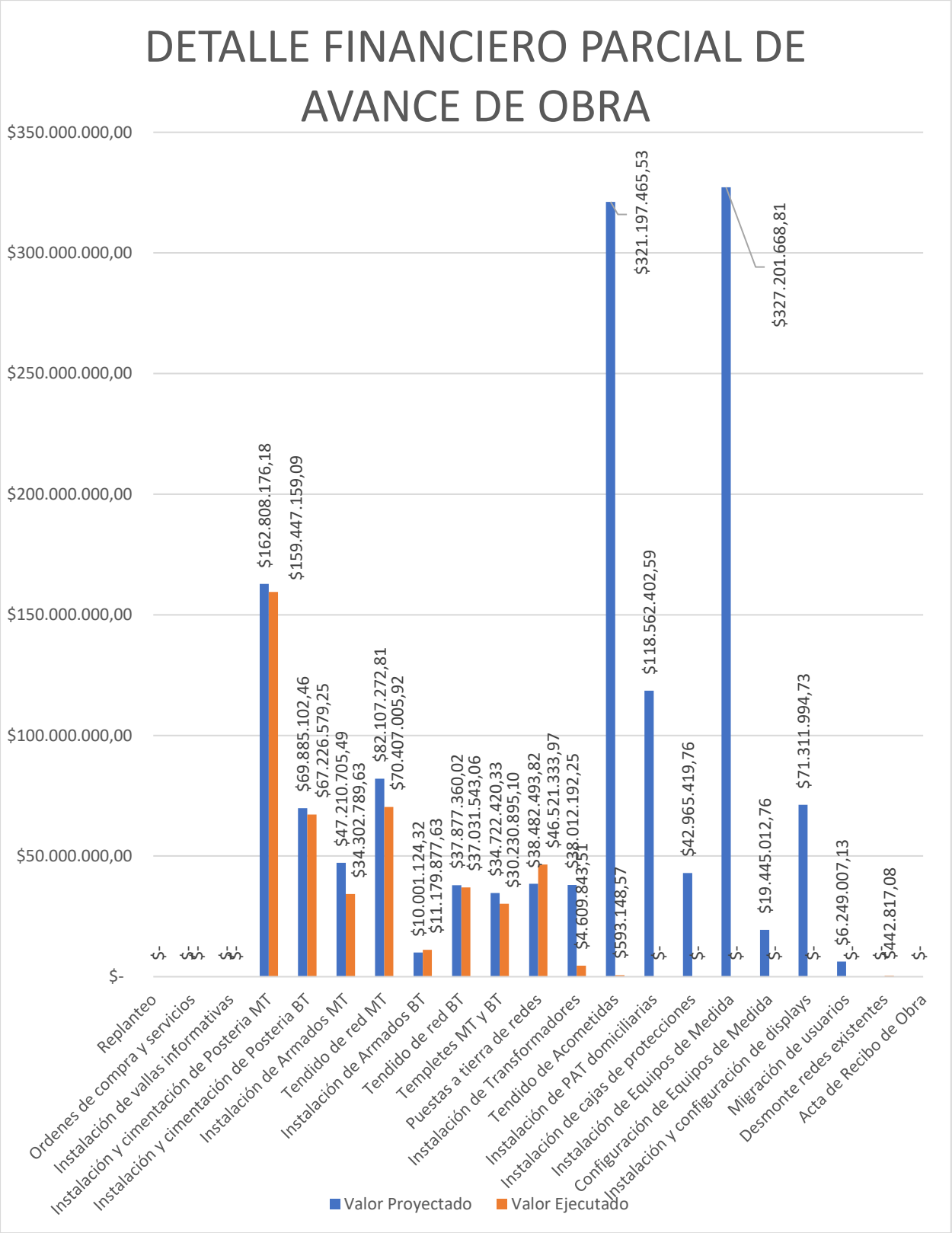


Gráfico 1: Detalle Financiero Parcial de Avance de Obra.

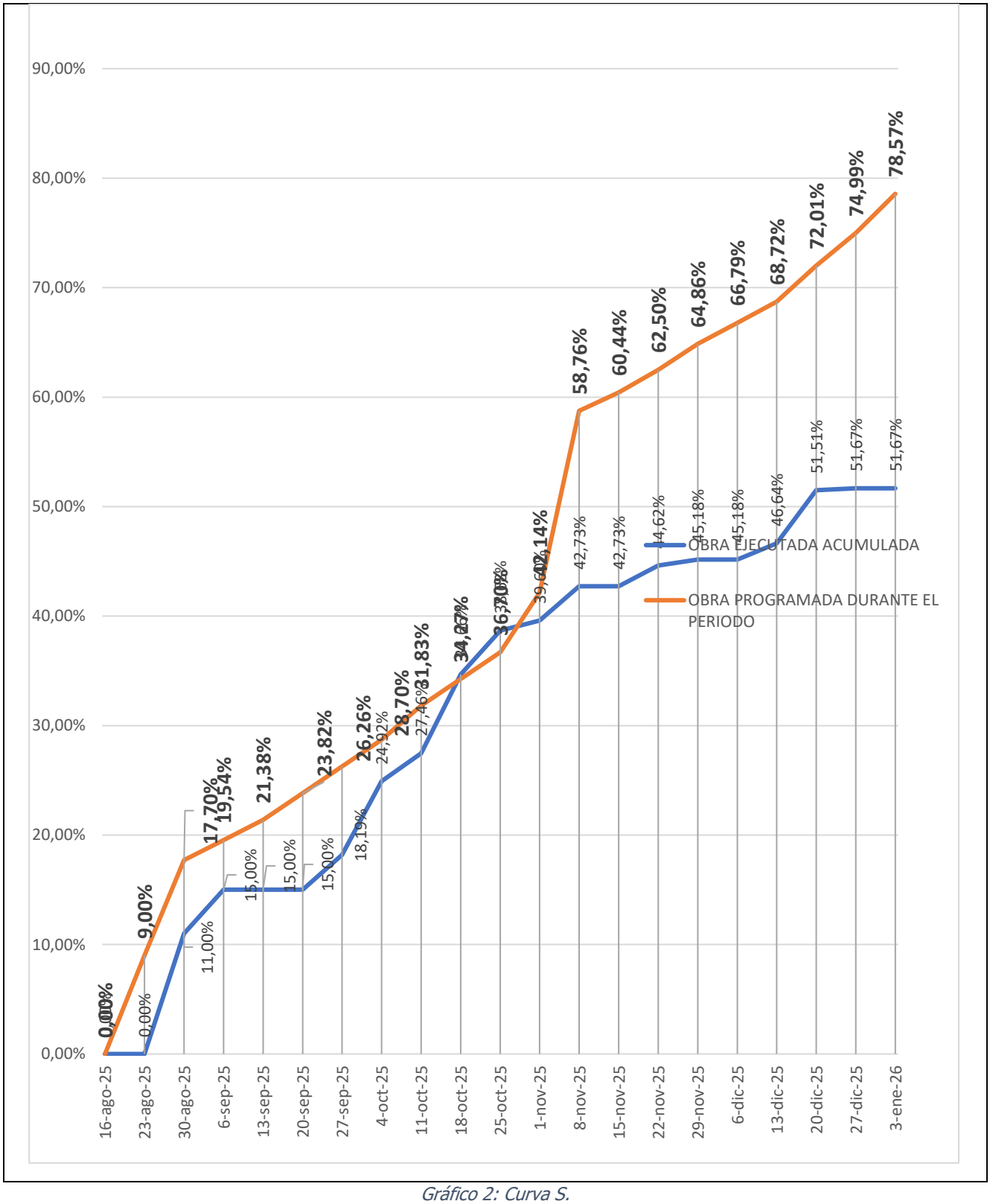


Gráfico 2: Curva S.

Anexo 7. Formato de seguimiento Semanal y Avance de obra.

De acuerdo con el análisis de las **tablas y gráficos presentados anteriormente**, para el período comprendido entre el **22 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre de 2025**, el proyecto registra una **ejecución del 51,67%**, frente a un **avance acumulado esperado del 78,57%**, lo que representa un **retraso del -26,89%**

De igual manera, en el mismo período y a nivel **financiero**, se tenía previsto un **avance de facturación en costos directos** por un valor de **$ 1.428.039.819,0113**, sin embargo, a la fecha el **total ejecutado asciende a $ 461.992.992,79** lo cual es solo un 32,35% del total de la factura esperada en la planificación financiera de este proyecto.

El Contratista **ENECON** solicita se tenga en consideración el impacto generado por las festividades de fin de año en relación con la cantidad de obra pendiente requerida para alcanzar el hito del sesenta por ciento (60 %) de ejecución, de conformidad con el cronograma contractual suscrito con el Ministerio de Minas y Energía – **MinMinas**.

En coordinación con **Caribemar de La Costa S.A.S. E.S.P.** y la Interventoría, se llevó a cabo la revisión técnica correspondiente, identificándose que las actividades restantes requieren la ejecución de descargos por parte de **AFINIA**, así como la realización de adecuaciones internas en viviendas. Dichas labores no resultan viables durante el periodo de festividades de fin de año, dadas sus particularidades operativas y sociales.

En virtud de lo anterior, se adelantó ante MinMinas la gestión para la suscripción del acta de modificación del cronograma del proyecto, acompañada del **INFORME JUSTIFICATIVO POR ATRASO (Anexo 8)**. En dicho informe se propone como nueva fecha proyectada de cierre para el cumplimiento del hito del sesenta por ciento (60 %) del proyecto identificado con el **Contrato GGC-1212-2023** el día **22 de enero de 2025**, sin que ello implique modificación alguna en la fecha de entrega final del cien por ciento (100 %) del proyecto, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por MinMinas.

El día **19 de diciembre de 2025**, se recibió vía correo electrónico el acta de modificación del cronograma para la gestión de las firmas correspondientes, documento emitido por MinMinas a Caribemar de La Costa S.A.S. E.S.P. y posteriormente remitido por esta entidad a la Interventoría. Dicho documento fue enviado el mismo día con la firma del Representante Legal de la Interventoría, para los fines pertinentes.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Contratista informa que las actividades de obra se desarrollarán de manera continua hasta el **22 de diciembre**, procediéndose posteriormente a una suspensión temporal de actividades, con reinicio programado para el día **5 de enero de 2026 DESEMBOLSOS.**

Anexo. 8 Informe justificativo 30 de agosto.

Anexo. 9 Acta modificatoria de Cronograma de obra 30 de agosto

7.1. DESEMBOLSOS.

Para el mes de octubre 2025 se presentó liquidación de avances de obras para el primer desembolso (Acta N°1) la cual corresponde a actividades ejecutadas acumuladas desde el inicio de obras hasta el corte **11 de octubre del 2025**.

Para el mes de diciembre 2025 se presentó liquidación de avances de obras para el segundo desembolso (Acta N°2) la cual corresponde a actividades ejecutadas acumuladas desde el **11 de octubre del 2025** hasta el corte **1 de diciembre del 2025**.

DESCRIPCIÓN	TOTAL, COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	Administración	Utilidad	RETIE	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	Porcentaje Facturado
%		19%	5%	1%			
Valor Contrato	**$1,952,125,898.00**	$370.903.920,62	$97,606,294.90	$19,521,258.98	$488.031.474,50	**$2,440,157,372.50**	
Acta No.01	**$ 251.290.884,83**	$ 47.745.268,12	$12.564.544,24		$ 60.309.812,36	**$311.600.697,19**	
Acta No.02	**$ 177.068.434,24**	$ 33.643.002,51	$ 8.853.421,71		$ 42.496.424,22	**$219.564.858,46**	**21,77%**
Acta No.03							
Acta No.04							
Acta No.05							
Acumulado	**$ 428.359.319,07**	$ 81.388.270,63	$21.417.965,95		$ 102.806.236,58	**$531.165.555,65**	

Tabla 5. Histórico de facturación ENECON proyecto 30 de agosto.

Anexo. 10 Formato de Factura 30 de agosto.

8. PLANO DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el plano del proyecto.

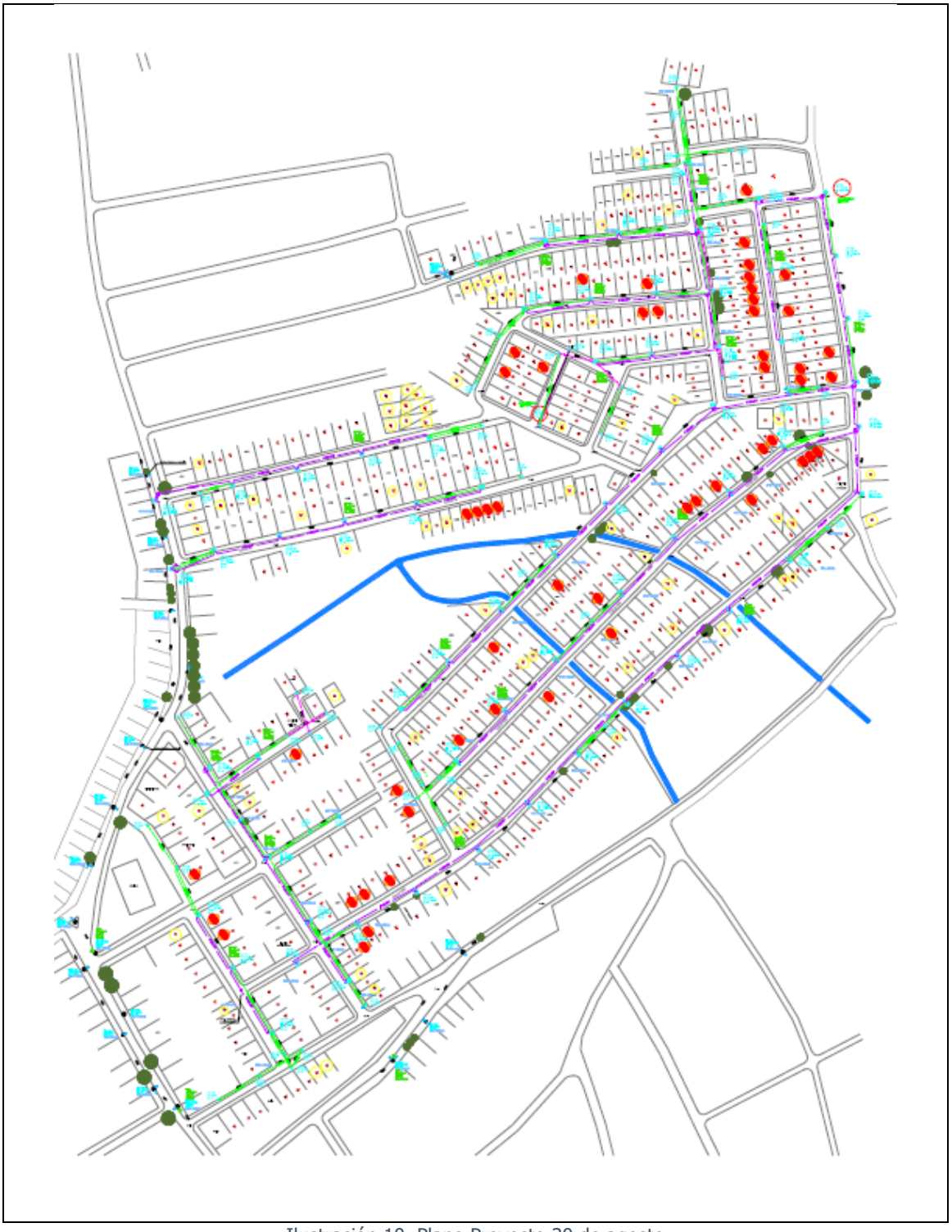


Ilustración 10. Plano Proyecto 30 de agosto

Anexo 11. Plano Actualizado avance de obra.

9. PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Contratista está orientado a garantizar la protección, el bienestar y la salud de los trabajadores durante la ejecución de las actividades de obra. Dicho programa contempla la identificación, evaluación y control de riesgos, el cumplimiento de la normatividad legal vigente, la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la promoción de una cultura de autocuidado. Además, establece lineamientos claros en materia de capacitación, uso de elementos de protección personal, investigación de incidentes y mejora continua, con el fin de prevenir accidentes, enfermedades laborales y asegurar el desarrollo seguro de las labores en obra.

9.1. INFORMACIÓN CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha para este contrato **ENECON** tiene afiliado el siguiente personal, el cual se encuentra dentro del listado del personal aprobado para iniciar la ejecución del proyecto:

ITEM	LISTADO DE PERSONAL POR CARGO	CANTIDAD
1	Almacenista	1
2	Auxiliar de obra	1
3	Auxiliar de obra / Planillero	1
4	Auxiliar HSEQ	1
5	Auxiliar linero / Aparejador	1
6	Auxiliar Liniero	8
7	Conductor	3
8	Capataz	1
9	Director de Proyectos	1
10	Liniero	8
11	Gestor social	1
12	Ingeniero Residente	1
13	Operador de Grúa	2
TOTAL		**30**

Tabla 6. Equipo de trabajo del Contratista.

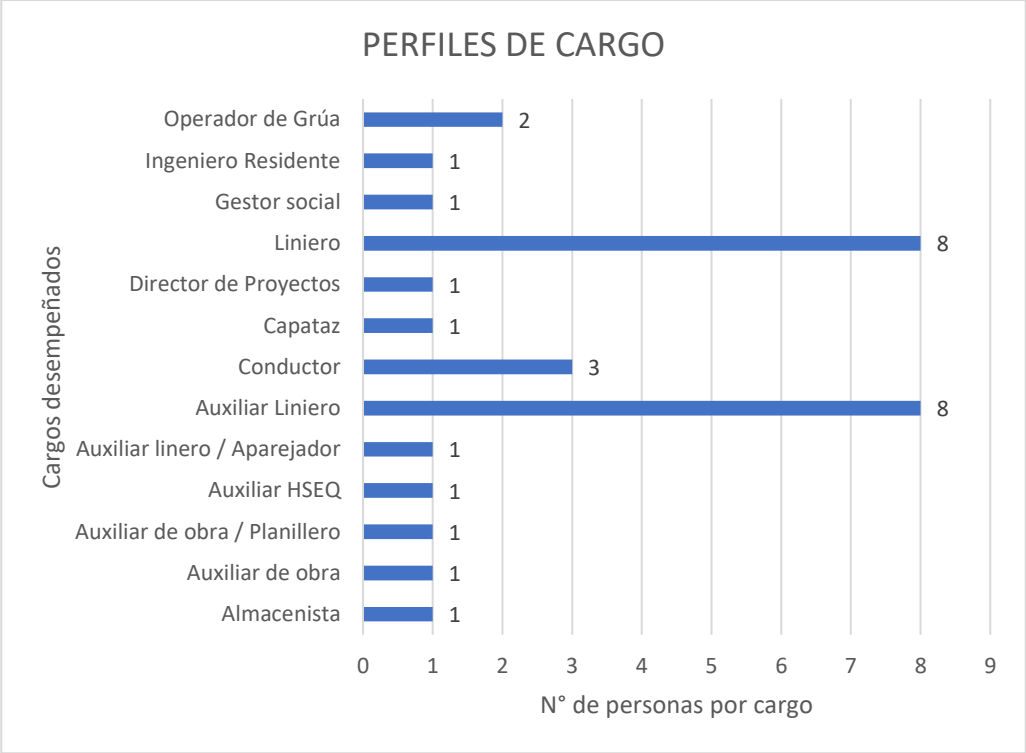


Gráfico 3: Perfiles de cargos.

9.2. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN OBRA EN MATERIA DE SST

Durante los días 12, 14, 19 y 22 de diciembre 2025, El Contratista realizo actividades de instalación de armados, retenidas en los apoyos, aisladores híbridos, instalación de bajantes para transformadores BT, excavaciones, hincado, cimentación, instalación de SPT en MT. Estas labores incluyeron maniobras de trabajo seguro en altura y eléctricos, garantizando las condiciones de seguridad y la calidad establecidas en el Plan de Trabajo. Adicionalmente, implementan los procedimientos definidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y cumpliendo con el diligenciamiento de la documentación requerida para el control de las labores.

En el informe presentado por El Contratista **ENECON** en el mes de diciembre del 2025 se evidencian los siguientes anexos:

- Análisis de trabajo seguro
- Charlas de seguridad
- Certificado de No Actividades
- Índice de ausentismo y accidentalidad
- Lista de chequeo SST-AMB en obra
- Listado de personal
- Listado de vehículos

- Permiso de trabajo en altura
- Preoperacional de riesgo eléctrico
- Revisión y planilla de seguridad social.

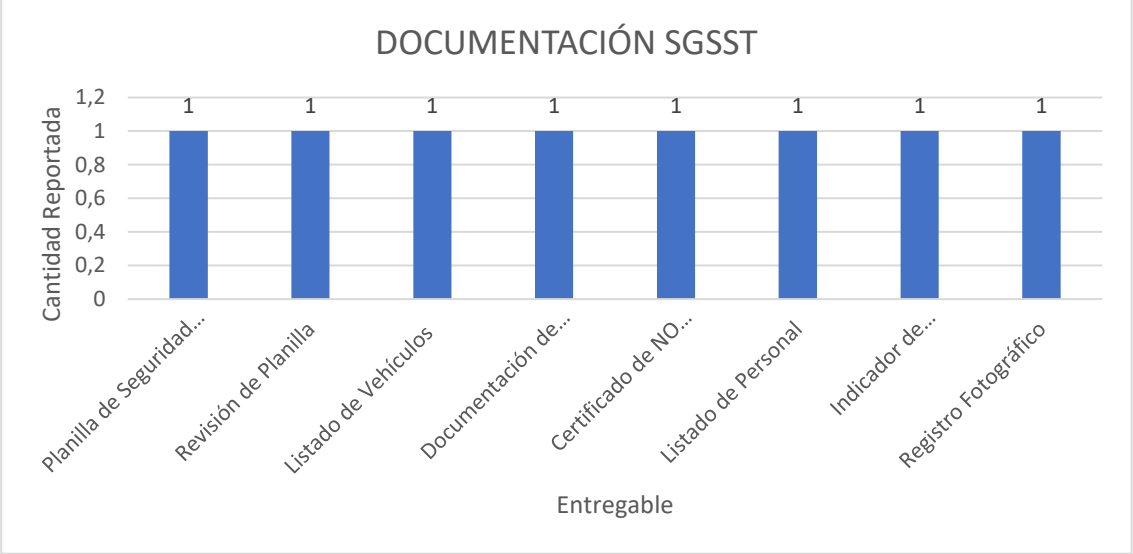


Gráfico 4: Documentos SGSST.

Listado de vehículos utilizados en el periodo del informe:

enecon

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CARACTERIZACIÓN DE VEHÍCULO/ CONDUCTOR

ZONA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO						DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO		SEGURO OBLIGATORIO (SOAT)		TÉCNICO MECÁNICA	
	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CLASE DE SERVICIO	FECHA DE MATRÍCULA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA EMPRESA O PROPIETARIO	CÉDULA / NIT PROPIETARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO	REVISION TECNO MECÁNICA (Servicio público y/o particular)	ESTADO
BOLIVAR NORTE	UFW975	Bus	Público	06-04-2010	HYUNDAI	2009	GUERRERO ESPITIA AMAURY ANTONIO	9096904	22/02/2026	OK	20/02/2026	OK
BOLIVAR NORTE	SNR151	Camión	Público	27/12/2011	FOTON	2012	LOGISTICA Y TRANSPORTE AA SAS	901713350	20/01/2026	VENCERÁ	20/01/2026	VENCERÁ
BOLIVAR NORTE	NNN070	Camión	Público	19/05/2025	JMC	2025	BANCOLOMBIA SA	890903938	16/05/2026	OK	19/05/2031	OK
BOLIVAR NORTE	VJK294	Grúa	Público	31-10-2017	INTERNATIONAL	1997	DEL VALLE MEJIA DIANA MILENA	50934397	15/09/2026	OK	16/09/2026	OK
BOLIVAR NORTE	JYO546	Grúa	Público	05/04/2022	HINO	2022	ENECON SOCIEDAD ACC SIMPL	80047751	7/04/2026	OK	15/03/2026	OK

Tabla 7. Listado de Vehículos.

9.3. PROGRAMA DE INSPECCIÓN

De acuerdo con los insumos presentados por El Contratista en los informes mensuales y lo establecido en su Programa de Inspecciones, se evidencia que no se alcanzó el cumplimiento del 100 % de las actividades programadas.

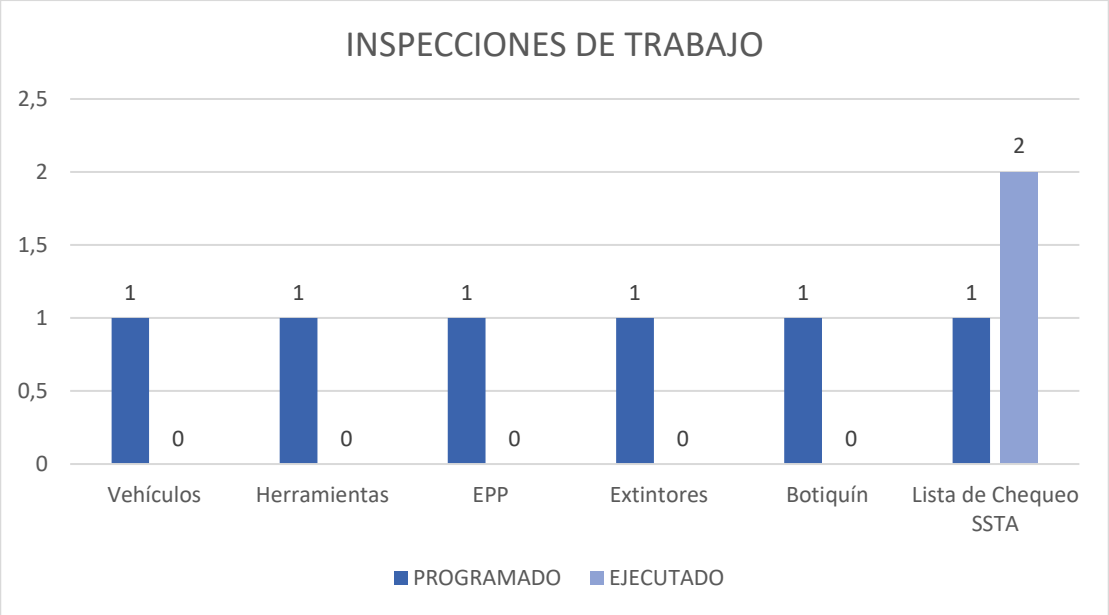


Gráfico 5: Programa de Inspecciones.

9.4. TRABAJO SEGURO

Durante los días en que El Contratista laboró en el proyecto, se llevaron a cabo análisis de trabajo seguro, así como la emisión de permisos para trabajos en altura y actividades con riesgo eléctrico, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizar el desarrollo seguro de las labores en obra.

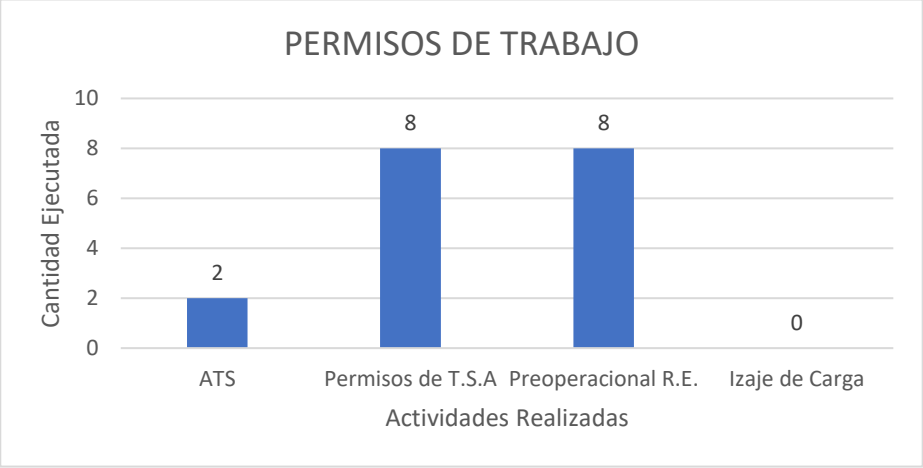


Gráfico 6: Permisos de Trabajos.



Ilustración 11. Actividades de Trabajo en Altura con Escalera.

9.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Durante el mes evaluado, El Contratista no reportó registros de actividades de formación o capacitación formal. No obstante, en los días laborados se evidenció la realización de charlas de cinco 5 minutos y pausas activas, orientadas a la sensibilización del personal en temas de seguridad y bienestar en el trabajo. Cabe señalar que, aunque el contratista únicamente ejecutó actividades durante cuatro (4) días en el mes, en su Plan de Formación para diciembre tenía programadas cuatro (4) capacitaciones en estándares y un (1) módulo, por lo cual se considera que, al menos, debieron haberse ejecutado dos (2) de las actividades previstas. Como medida preventiva, se recomienda reprogramar y garantizar la ejecución mínima del plan de formación, priorizar los temas críticos en SST, llevar control documental de las actividades realizadas y establecer responsables y cronogramas que permitan asegurar el cumplimiento oportuno de las capacitaciones programadas.

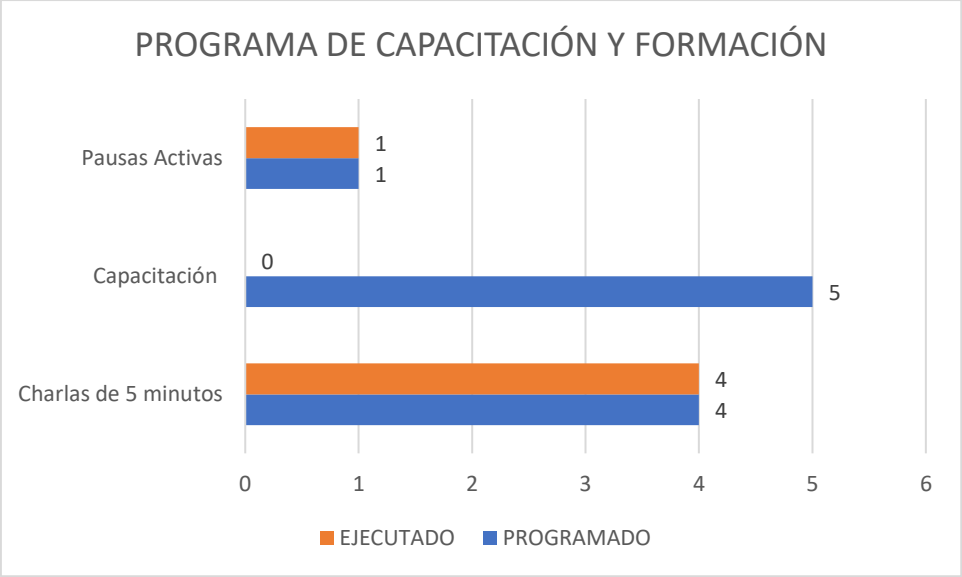


Gráfico 7: Programa de Capacitación y Formación.

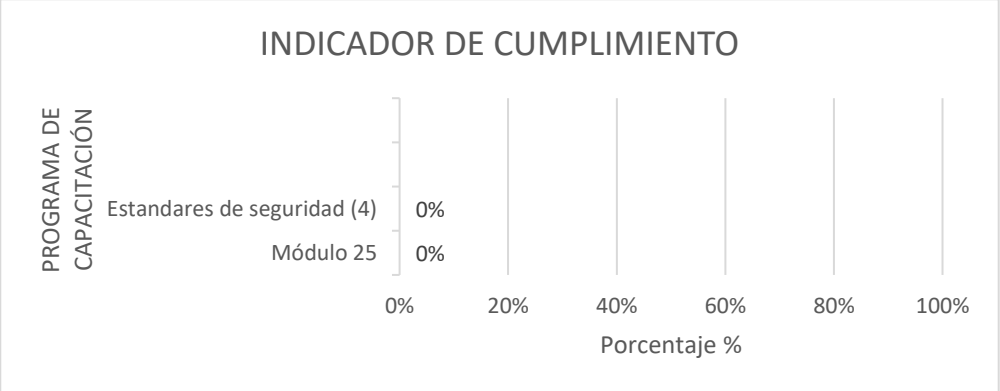


Gráfico 8: Indicador de Programa de Capacitación.

En la siguiente tabla se evidencian los temas desarrollados y las fechas de ejecución:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA
GIN-ES-07	Estándar de Seguridad para el Manejo de las Normas de Seguridad Eléctricas	/
GIN-ES-12	Estándar de Seguridad para el Trabajo de Subestaciones y Acometidas	/
GIN-ES-15	Estándar de Seguridad para el Trabajo con Temples - Vientos	/
GIN-ES-16	Estándar de Seguridad para Trabajos en o cerca de líneas Energizadas	/
Módulo 25	Programa de Emisiones Atmosféricas.	/

Tabla 8. Temas de Capacitación.



Ilustración 12. Charlas y Pausas activas.

9.6. ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL

Durante el mes de diciembre de 2025 no se presentaron accidentes de trabajo en el proyecto. La Interventoría verificó que El Contratista continúa implementando acciones de prevención, control y mejora en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a garantizar condiciones seguras en el desarrollo de las actividades y el bienestar del personal vinculado.

PROINGES	Indice de Ausentismo y Accidentalidad				enecon
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA NORMALIZACIÓN DE BARRIOS SUBNORMALES ACORDE A LOS CONTRATOS PRONE 2023				
Proyecto	GGC-1212-2023	**N° INFORME**	4	**PERIODO**	01 AL 21 DE DICIEMBRE 2025
Contrato de obra:	11200125T1	**Nombre Contratista de Obra:**		ENECON S.A.S	
Contrato de Interventoría	4124000117	**Nombre Contratista de Interventoría:**		PROINGES S.A.S	
MES	**Nº DE ACCIDENTES (mes)**	**Nº DE DÍAS AUSENTISMO**	**Nº TRABAJADORES (mes)**	**FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**	**TASA SEVERIDAD**
SEPTIEMBRE	0	0	58	0,0	0,00
OCTUBRE	0	0	57	0,0	0,00
NOVIEMBRE	0	0	32	0,0	0,00
DICIEMBRE	0	0	30	0,0	0,00
TOTAL	**0**	**0**	**44**	0,0	0,0

Tabla 9. Accidentalidad y Ausentismo Laboral.

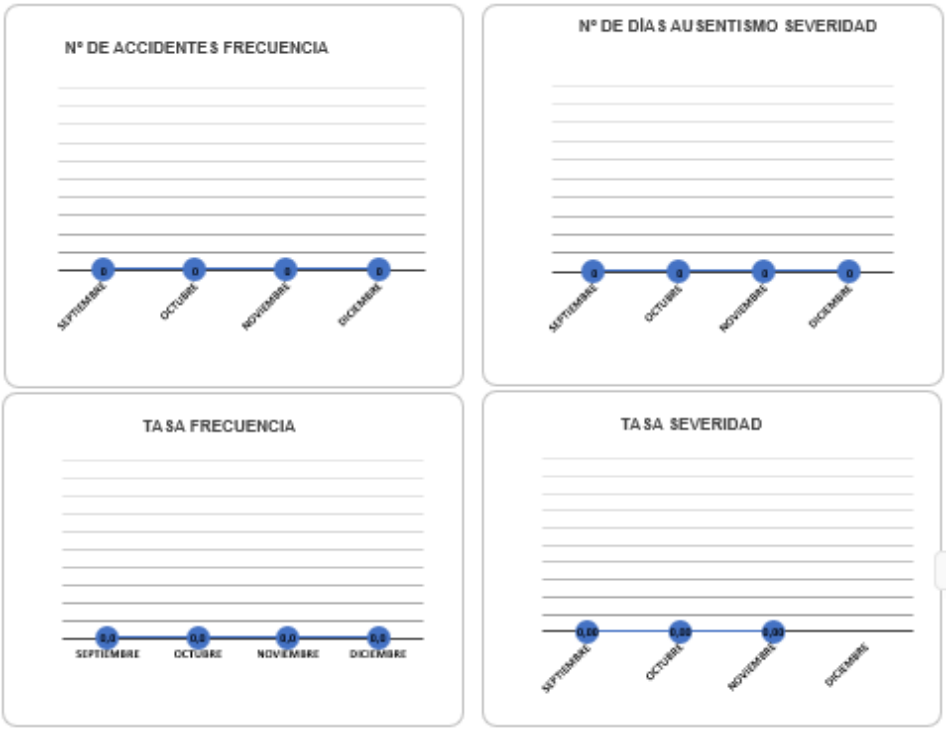


Gráfico 9: Indicador de Accidentalidad.

El Contratista lleva a cabo actividades tendientes a la prevención de accidentes e incidentes laborales, en el proyecto se evidencia el cumplimiento de las siguientes actividades que se relacionan a continuación:

- Charlas diarias, se evidencia en los registros de asistencia.
- Diligencian los permisos de trabajo de las actividades.
- Se observa zonas de trabajo señalizadas y delimitadas.
- Realizan la revisión de los vehículos antes de su operación diligenciando el formato de lista de verificación de vehículos y jornadas de aseo.



Ilustración 13. Señalización de Trabajo.

9.7. ASPECTOS RELEVANTES EN SST

- **3 de diciembre de 2025:** Reunión de seguimiento entre Contratante – Interventoría – Contratista.
- **15 de diciembre de 2025:** Solicitud de envío de informes correspondientes a días laborados – diciembre.
- **15 de diciembre de 2025:** Observaciones a informes cargados en SharePoint.
- **23 de diciembre de 2025:** Solicitud reiterativas de envío de informes correspondiente a días laborados – diciembre.
- **Comunicado PRONEAFINIA 79 –** Informe de seguimiento y control de seguridad y salud en el trabajo, esta de toda la gestión realizada por El Contratista de Obra desde el mes de agosto hasta noviembre del 2025. No se evidencia el mes de diciembre debido, que El Contratista hasta la fecha del envío del informe no presento informe del mes.

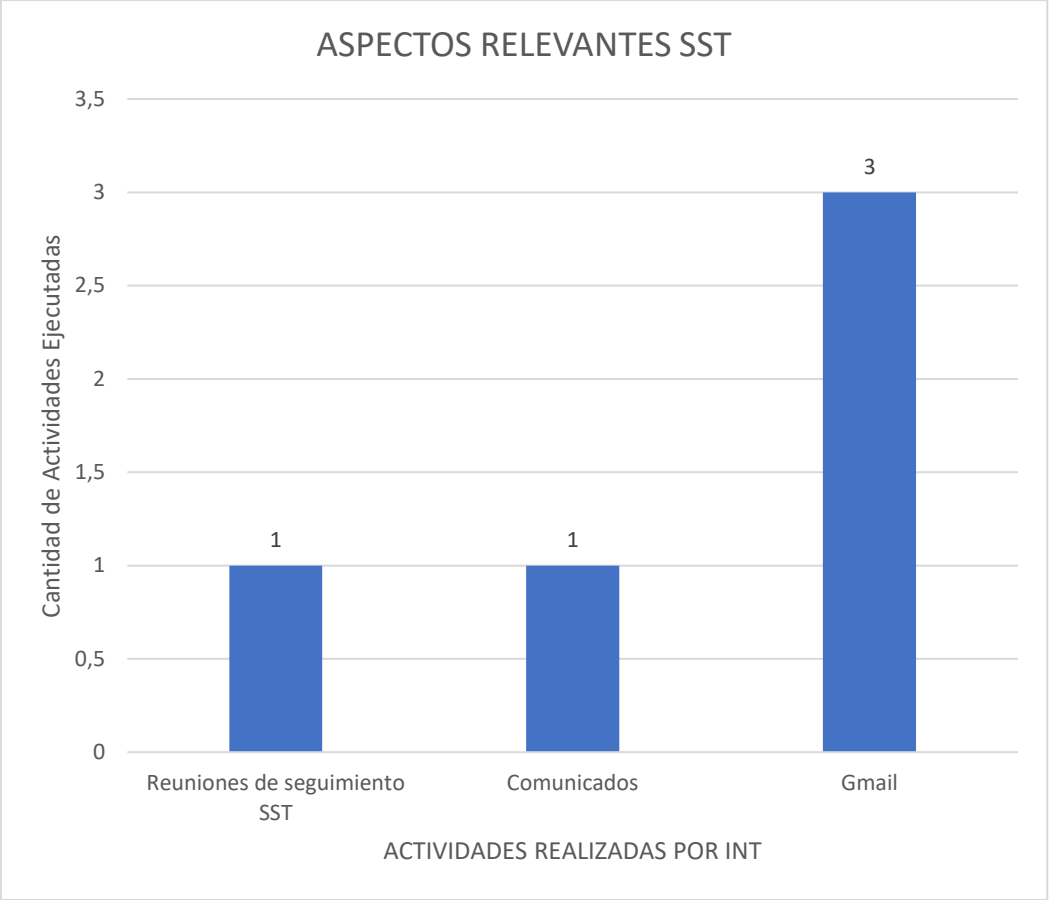
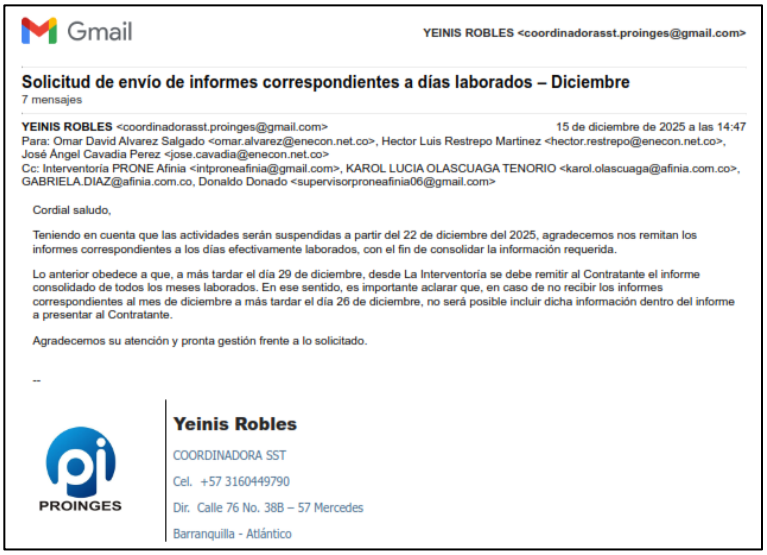


Gráfico 10: Aspectos Relevantes SST.



Gmail YEINIS ROBLES <coordinadorasst.proinges@gmail.com>

Solicitud de envío de informes correspondientes a días laborados – Diciembre

7 mensajes

YEINIS ROBLES <coordinadorasst.proinges@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 14:47
Para: Omar David Alvarez Salgado <omar.alvarez@enecon.net.co>, Hector Luis Restrepo Martinez <hector.restrepo@enecon.net.co>, José Ángel Cavadia Perez <jose.cavadia@enecon.net.co>
Cc: Interventoría PRONE Afinia <intproneafinia@gmail.com>, KAROL LUCIA OLASCUAGA TENORIO <karol.olascuaga@afinia.com.co>, GABRIELA.DIAZ@afinia.com.co, Donaldo Donado <supervisorproneafinia06@gmail.com>

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que las actividades serán suspendidas a partir del 22 de diciembre del 2025, agradecemos nos remitan los informes correspondientes a los días efectivamente laborados, con el fin de consolidar la información requerida.

Lo anterior obedece a que, a más tardar el día 29 de diciembre, desde La Interventoría se debe remitir al Contratante el informe consolidado de todos los meses laborados. En ese sentido, es importante aclarar que, en caso de no recibir los informes correspondientes al mes de diciembre a más tardar el día 26 de diciembre, no será posible incluir dicha información dentro del informe a presentar al Contratante.

Agradecemos su atención y pronta gestión frente a lo solicitado.

--

PROINGES

Yeinis Robles
COORDINADORA SST
Cel. +57 3160449790
Dir. Calle 76 No. 38B – 57 Mercedes
Barranquilla - Atlántico

Ilustración 14. Gmail. Informes SST.

9.8. ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA EN MATERIA DE SST

Durante el mes de DICIEMBRE, La Interventoría Integral, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Constatar que El Contratista dé cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo la legislación laboral aplicable, las resoluciones emitidas por el Ministerio del Trabajo y los lineamientos definidos por el Contratante.
- Verificar que El Contratista disponga del personal idóneo en SST (profesional y auxiliares), conforme a los perfiles requeridos, y garantizar su presencia permanente en los frentes de trabajo.
- Examinar los permisos de trabajo emitidos para las diferentes actividades ejecutadas en obra.
- Asistir y participar en las reuniones de seguimiento relacionadas con SST con el Contratante y el Contratista.
- Recibir, revisar y validar los informes mensuales de SST presentados por el Contratista.
- Preparar y remitir al Contratante los informes sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones en SST, dejando registro de hallazgos, observaciones y recomendaciones.
- Enviar comunicaciones formales al Contratante y al Contratista informando las inconsistencias detectadas en la entrega y recepción de la documentación relacionada con SST.
- Presentar al Contratante el informe consolidado de seguimiento y control correspondiente a los últimos cinco (5) meses del año 2025, elaborado por la Interventoría.

9.9. CONCLUSION Y/O RECOMENDACIÓN

De la revisión efectuada se concluye que el Contratista ha dado cumplimiento parcial a los programas y procedimientos establecidos en materia de HSE, evidenciándose únicamente la realización de actividades como charlas de seguridad, pausas activas, inspecciones y señalización de las zonas de trabajo, lo cual refleja un avance limitado en la implementación de las políticas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente definidas para el proyecto. Sin embargo, durante el período evaluado no se realizaron capacitaciones y a la fecha no se ha efectuado el reemplazo del profesional en SST, situación que ha ocasionado demoras en la presentación de los informes mensuales y en el cargue oportuno de la información en la plataforma de Caribemar de la Costa.

Recomendaciones

- Designar de manera inmediata un profesional en SST que garantice el adecuado seguimiento a este componente del contrato y la entrega oportuna de los informes exigidos contractualmente.
- Exigir al Contratista el estricto cumplimiento del cronograma de actividades en SST, incluyendo la ejecución de capacitaciones y pausas activas, independientemente del número de días laborados en el mes.
- El Contratista, deberá respetar los plazos establecidos para la entrega de los informes mensuales y el cargue oportuno de la información en el SharePoint.
- Adicionalmente, se recomienda dar cumplimiento riguroso a los procedimientos de validación de personal y vehículos que ingresan a los frentes de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del Contratante.

Anexo 12. Gestión Seguridad y Salud en el trabajo

10. GESTIÓN AMBIENTAL

10.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

De acuerdo con el Decreto 2041 de 2014, artículo 1, el presente informe evalúa el cumplimiento y seguimiento de las estrategias y programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) durante la etapa constructiva del proyecto "Normalización de Redes Eléctricas **PRONE GGC 1212 – 2023 30 DE AGOSTO**", específicamente en las actividades de cimentación e hincado.

La evaluación se enfoca en el control y comportamiento de los aspectos ambientales asociados a las actividades del proyecto, en concordancia con los lineamientos de la ISO 14001, la cual establece la necesidad de identificar, monitorear y mitigar los impactos ambientales generados por las operaciones.

El cumplimiento adecuado de las estrategias de manejo ambiental garantiza la aplicación de la normativa vigente y de los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, considerando las condiciones particulares del área de intervención.

10.2. OBJETIVOS DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Establecer los compromisos principales sobre los que se basa la definición de las políticas ambientales específicas y la política ambiental general, así como, sintetizar los beneficios que conlleva su ejecución.

- Caracterizar y dar respuesta a los posibles impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades durante la Construcción y Remodelación de Redes MT y BT

- Establecer los tipos de manejo para las actividades identificadas como generadoras de impacto, acciones sociales, etc., para tener en cuenta en el desarrollo del proyecto
- Sensibilizar al personal, sobre la importancia de la protección y conservación del medio ambiente e incentivar su participación en los programas que se proponen en este plan
- Velar por la correcta aplicación de la legislación y los programas ambientales implementados

10.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el mes de diciembre, La Interventoría Integral realizó el seguimiento ambiental del proyecto por medio de la revisión de los informes presentados por El Contratista, donde se verifican los compromisos contractuales y de la normatividad vigente aplicable, además de la verificación en campo de las medidas de manejo ambiental planteadas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Con ello, La Interventoría aseguró un control continuo y efectivo, promoviendo la ejecución del proyecto bajo principios de sostenibilidad y responsabilidad socioambiental.

A continuación, se presentan las evidencias de la gestión ambiental en el proyecto:

10.3.1. RECURSO HÍDRICO

Para dar cumplimiento a la ficha de manejo del recurso hídrico, se garantizó el abastecimiento de agua mediante el suministro de agua potable para consumo personal, el cual se realizó mediante bolsas individuales. Esta estrategia aseguró la disponibilidad oportuna del recurso y fomentó su uso eficiente, conforme a la normatividad ambiental vigente sobre gestión racional del agua.

10.3.2. MANEJO DE EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO

La Interventoría efectuó la revisión documental de los vehículos del Contratista, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de revisiones técnico-mecánicas. Se constató que la totalidad de los automotores se encuentran al día con su respectiva RTM, asegurando el cumplimiento de lo establecido en la ficha de manejo y en la legislación aplicable. Como soporte, se anexan las revisiones técnico-mecánicas correspondientes a los vehículos vinculados al proyecto.

10.3.3. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN (RCD)

Durante el periodo evaluado, se determinó que las actividades ejecutadas no generaron residuos de construcción y demolición (RCD). Esto se debe a que las labores desarrolladas correspondieron principalmente a trabajos de carácter operativo y de adecuación menor, los cuales no produjeron este tipo de residuos.

10.3.4. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS

Durante el periodo reportado, El Contratista realizó la disposición de los residuos ordinarios a través de la recolección interna del Centro Logístico de San Jerónimo donde se encuentra ubicada su bodega, quien a su vez realiza la entrega de los residuos a la empresa Futuraseo. Como evidencia de dicha entrega se tiene las actas de entrega de residuos al Centro Logístico.

En las instalaciones de oficina se dispone de un punto ecológico para la separación en la fuente mientras que en campo se emplean bolsas para la recolección de los residuos, los cuales son trasladados a la bodega para su acopio temporal y posterior entrega a la empresa autorizada para la disposición final. Esta gestión busca garantizar la trazabilidad, el control y el cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables.



Ilustración 15. Punto ecológico del área administrativa.

10.3.5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

Al mes de corte, las actividades se han realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos, por lo que no se ha reportado generación de RESPEL en el proyecto.

10.3.6. VEGETACIÓN INTERVENIDA

Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades de intervención de la vegetación de la zona como poda, por lo cual no fue necesario tramitar permisos ni generar registros asociados a este procedimiento. Sin embargo, se remite una tabla del inventario forestal previamente elaborado, el cual constituye la línea base para la

planeación, control y eventual gestión de las intervenciones silviculturales que se requieran en el marco del proyecto.

ID	Latitud (N)	longitud (W)	Departamento	Direccion en obra	Municipio	Barrio	Ubicación	circuito o linea	Nombre comun	CAP (cm)	DAP (cm)	Altura total (m)	Tipo de intervencion
1	10.4521N	75.3680W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Mango	110	35,01	10	Poda Liviana
2	10.4521N	75.3682W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Mango	130	41,38	11	Poda Liviana
3	10.4521N	75.3683W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Mango	152	48,38	10	Poda Liviana
4	10.4516N	75.4516W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Mango	180	57,30	11	Poda Robusta
5	10.4512N	75.3677W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Mango	230	73,21	11	Poda Liviana
6	10.4512N	75.3678W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Nin	101	32,15	10	Poda Liviana
7	10.4513N	75.3677W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Mamon	85	27,06	10	Poda Liviana
8	10.4511N	75.3677W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Nin	92	29,28	10	Poda Liviana
9	10.4510N	75.3677W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Matarraton	97	30,88	10	Poda Liviana
10	10.4509N	75.3678W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Matarraton	142	45,20	10	Poda Liviana
11	10.4508N	75.3683W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Almendro	290	92,31	10	Poda Liviana
12	10.4494N	75.3698W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Almendro	130	41,38	9	Poda Liviana
13	10.4506N	75.3692W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Nin	32	10,19	10	Poda Liviana
14	10.4509N	75.3687W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Swinglea	92	29,28	10	Poda Liviana
15	10.4510N	75.3687W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Swinglea	152	48,38	10	Poda Liviana
16	10.4510N	75.3687W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Swinglea	30	9,55	10	Poda Liviana
17	10.4510N	75.3686W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Swinglea	120	38,20	11	Poda Liviana
18	10.4510N	75.3686W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Tomiño	155	49,34	11	Poda Liviana
19	10.4511N	75.3686W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Nin	80	25,46	10	Poda Liviana
20	10.4510N	75.3698W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Roble	120	38,20	11	Poda Liviana
21	10.4510N	75.3698W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Roble	84	26,74	12	Poda Liviana
22	10.4511N	75.3699W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Roble	110	35,01	12	Poda Liviana
24	10.4510N	75.3699W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Roble	90	28,65	11	Poda Liviana
25	10.4510N	75.3700W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Roble	240	76,39	12	Poda Liviana
26	10.4509N	75.3702W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Mango	78	24,83	10	Poda Liviana
28	10.4508N	75.3704W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Almendro	60	19,10	10	Poda Liviana
29	10.4505N	75.3704W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Almendro	100	31,83	10	Poda Liviana
30	10.4505N	75.3703W	Bolivar		Santa Rosa	30 de agosto	PUBLICO		Roble	100	31,83	10	Poda Liviana

Ilustración 16. Tabla de Inventario Forestal en el proyecto.

10.3.7. EVENTOS Y CONTINGENCIAS

Al mes de corte las actividades se han realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos, por lo que no se han reportado eventos que requieran de planes de contingencia para su debido control.

10.3.8. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

Durante el periodo reportado El Contratista realizó capacitaciones ambientales al personal del proyecto en temas del Programa de Emisiones Atmosféricas, orientados a fortalecer el conocimiento del personal respecto a fuentes de emisión, buenas prácticas operativas para su control. Por lo que esta capacitación ayuda a las competencias del equipo de trabajo y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.



Ilustración 17. Capacitación Ambiental

Anexo 13. Gestión Ambiental

11. GESTIÓN SOCIAL

11.1. OBJETO

El presente informe tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos en el marco del proyecto PRONE 2023 con énfasis en la socialización del proyecto, la gestión comunitaria y el acompañamiento social adelantado por El Contratista durante el periodo del 1 al 31 de diciembre 2025.

11.2. ALCANCE

Este informe comprende la revisión documental adelantada por El Contratista de obra, reuniones, mesas de trabajo, visitas personalizadas de seguimiento en campo, análisis del nivel de participación comunitaria y evaluación preliminar del impacto social generado durante el desarrollo del proyecto en las comunidades intervenidas

11.3. METODOLOGÍA

Las actividades de La Interventoría social se desarrollaron mediante las siguientes acciones:

- Revisión documental de informes sociales entregados por El Contratista (cronogramas, actas de reunión, listados de asistencia, evidencias fotográficas).
- Recorridos técnicos y sociales a las zonas de intervención.
- Entrevistas semiestructuradas con beneficiarios, líderes comunitarios y actores locales clave.
- Observación directa de los procesos de participación y organización comunitaria.

11.4. ASPECTOS RELEVANTES

- El área de Gestión Social de El Contratista ENECON realizó actividades de socialización personalizada en el marco del Proyecto "PRONE" Normalización de Redes Eléctricas, específicamente dentro de la campaña "Energía Tu Medida", orientada a la explicación del esquema de medición prepagada implementado en el proceso de normalización.

- Durante la jornada, el profesional social brindó información detallada a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema de medida prepagada, indicando que este corresponde a un mecanismo de compra anticipada de energía, mediante el cual cada usuario es responsable de la administración de su propio consumo.

- Se atendieron y resolvieron dudas e inquietudes relacionadas con la vigencia de las recargas, explicando que estas no presentan fecha de vencimiento, permaneciendo activas hasta que se consuma la totalidad del saldo adquirido. Así mismo, se informó que el sistema cuenta con un visualizador que emite una alarma de advertencia cuando la recarga está próxima a agotarse. Se indicó además que los valores mínimos y máximos permitidos para las recargas son de $5.000 y $100.000, respectivamente, y se socializaron los puntos autorizados y App para realizar la compra.

De acuerdo con el reporte del área social, no se presentaron inconvenientes con la comunidad durante la ejecución de la actividad.
No obstante, se observa que el desarrollo de las acciones sociales reportadas corresponde a un cumplimiento parcial del Plan de Intervención Social, dado que aún se requiere fortalecer las actividades de seguimiento, acompañamiento y socialización grupal con la comunidad beneficiaria del proyecto.

30 De agosto			
Número total de usuarios	570	*Usuarios intervenidos*	*Porcentajes*
Usuarios socializados esquema de medición pospago		376	67%
Usuarios socializados esquema de medición prepago		25	4%
Usuarios no respondieron		169	29%

Tabla 10. Encuesta de tipo de medida pretendido por los usuarios

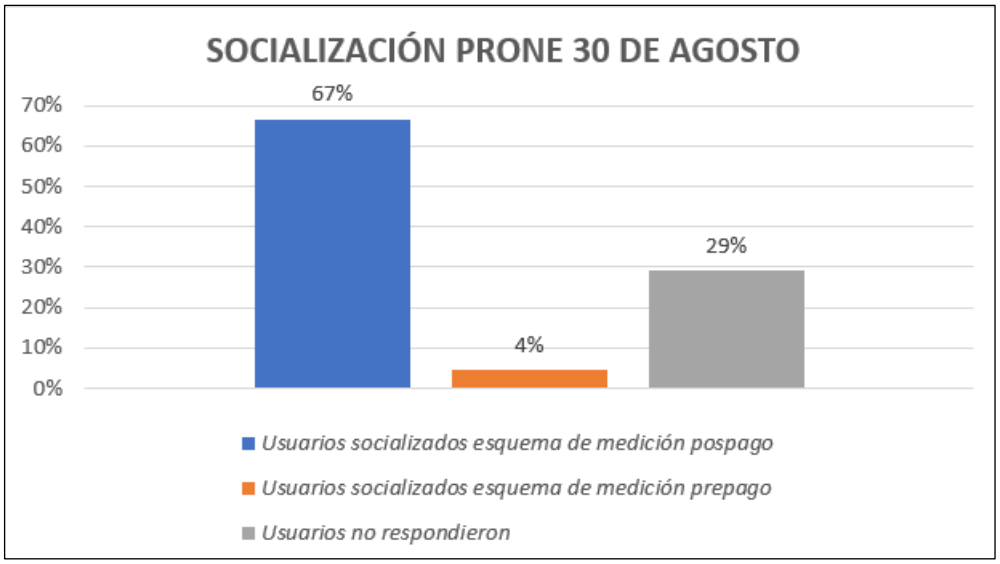


Gráfico 11: Encuesta tipo de medidor pretendido por los usuarios.

- Los días 12, 14, y 19 de diciembre el área de gestión social llevó a cabo mesas de trabajo dirigida a lidere de la junta de acción comunal, con el propósito de informar y concretar de manera participativa los trabajos a ejecutar.
 Estos espacios permitieron el dialogo directo con los representantes comunitarios, el fortalecimiento de la comunicación con la comunidad y la promoción de una adecuada articulación social para el desarrollo de las actividades previstas.

11.5. PRINCIPALES INQUIETUDES IDENTIFICADAS.

- Preocupación por posibles aumentos en los costos del servicio "tarifa de energía".
- Desconfianza en el sistema de medición prepagada por poco conocimiento en la funcionalidad y sus ventajas.
- Prevención por la tipología de la medida.
- Desconocimiento sobre la facturación y el uso adecuado del servicio eléctrico con el nuevo esquema de medición.

11.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período evaluado, correspondiente al mes de diciembre de 2025, se evidencia que el área de Gestión Social adelantó diversas acciones de información, acompañamiento y atención comunitaria, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades técnicas del proyecto y el fortalecimiento del relacionamiento con la comunidad beneficiaria del sector 30 de agosto.
Las actividades de socialización personalizada, acompañamiento a maniobras técnicas, verificación de habitabilidad de viviendas, atención a solicitudes de los usuarios y articulación permanente con la Junta de Acción Comunal permitieron mantener canales

de comunicación abiertos, atender oportunamente inquietudes y prevenir posibles afectaciones sociales durante la ejecución del proyecto. Así mismo, se destaca la coordinación entre los componentes social y técnico, lo cual contribuyó a la ejecución ordenada de las actividades sin que se presentaran novedades relevantes.
No obstante, desde la Interventoría Social se concluye que el avance de las acciones desarrolladas continúa representando un cumplimiento parcial del Plan de Intervención Social, en la medida en que aún se requiere consolidar procesos de socialización grupal, ampliar la cobertura de usuarios pendientes de verificación y fortalecer el seguimiento post-intervención, con el fin de asegurar la apropiación del proyecto por parte de la comunidad y la sostenibilidad social de las intervenciones realizadas.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a las acciones de seguimiento y acompañamiento social, particularmente en la etapa posterior a la ejecución de las actividades técnicas, con el fin de identificar y atender oportunamente posibles inconformidades o requerimientos de la comunidad.
- Mantener y reforzar la articulación con la Junta de Acción Comunal, como actor clave para la difusión de información, la canalización de inquietudes y el fortalecimiento del tejido comunitario.
- Garantizar el adecuado registro documental de las actividades sociales desarrolladas (actas, registro de asistencia, registros fotográficos), como evidencia del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Intervención Social.

Anexo 14. Trabajo Social

12. GESTIÓN DE LA INTERVENTORIA.

12.1. ALCANCE

El alcance de esta oferta es la prestación de los servicios de INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE del proyecto financiado con recursos del PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS -PRONE en el mercado de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. especificados en el Acta CAPRONE No. 36 de 2023.

12.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO	**4124000117**
CONTRATANTE	**AFINIA**
CONTRATISTA	**PROINGES S.A.S**
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**SUBGERENCIA PROYECTOS EXPANSION Y REPOSICION-AFINIA**

VALOR CONTRATO	**$ 142.299.686,01**
ORDEN DE INICIO	**8 NOVIEMBRE 2024**

Tabla 11. Contrato de interventoría 4124000117.

12.3. EQUIPO DE INTERVENTORÍA

El equipo de trabajo de interventoría que adelantó las actividades para el grupo del municipio de SANTA ROSA durante el mes de diciembre 2025 fue el siguiente:

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoría	Juan Sebastián Martínez Manjarrez
Supervisor de Interventoría	Kevin Charris Barrios
Auxiliar de Ingeniería	Donaldo David Donado Páez
Abogada	Clemencia Rondón Gómez
Ingeniero Ambiental	Laura Villamizar Santiago
Contador	Altamira Ríos Uribe
Responsable de Prevención	Yeinis Robles Pérez
Coordinador Gestión Social	Katiuska Rosales Caballero

Tabla 12. Equipo de trabajo de interventoría.

Anexo 15. Seguridad Social Interventoría.

12.4. PÓLIZAS CONTRATO INTERVENTORÍA.

Durante el mes de diciembre 2025 no se presentaron modificaciones contractuales, manteniéndose vigentes los amparos de las pólizas No. 4124000117 de Cumplimiento y No. 4043114 de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 13000983402, con la compañía aseguradora SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA No.	GARANTÍA	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
4043114	CUMPLIMIENTO	SURA	8/11/2024	3/09/2026	$175.771.598,00
4043114	CALIDAD SERVICIO	SURA	3/03/2026	3/03/2027	$ 87.885.799,00
4043114	PAGO DE SALARIOS	SURA	8/11/2024	3/03/2029	$ 87.885.799,00
13000983402	RC	SURA	8/11/20 24	3/05/2026	$175.771.598,00

Tabla 13. Pólizas vigentes del Contrato No. 4124000117.

12.5. GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA.

De acuerdo con el alcance de las funciones asignadas a La Interventoría en el contrato No. 4124000117, a continuación, se informan las gestiones técnicas realizadas en el período del 1 al 31 de diciembre de 2025.

12.6. ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA.

No.	FUNCIÓN EETT (Referencias)	ACTIVIDADES EJECUTADAS por La Interventoría	SOPORTES
1	Numerales **7, 53 y 54** – Actas de avance y levantamiento.	• Levantamiento poste a poste• Elaboración de actas parciales de avance• Actas de unidades constructivas ejecutadas.	**Anexos 3, 4.7 y 8**
2	Numerales **12 y 56** – Control documental	• Actualización del expediente contractual• Gestión y validación documental del proyecto.	**Anexos** 5, 6 y 7
3	Numerales **13, 14 y 98** – Verificación de personal	• Verificación de personal en obra• Revisión de afiliaciones a seguridad social• Control de sustituciones de personal.	**Anexo 12 y 13**
4	Numerales **16, 79, 86 al 88 y 122** – HSEQ y Calidad	• Seguimiento al Plan HSEQ• Inspecciones de seguridad en obra• Registro y seguimiento de no conformidades.	**Anexos 12 y 13**
5	Numerales **42, 44, 45 y 67** – Inspecciones técnicas	• Inspección técnica de apoyos y armados• Revisión de materiales y equipos instalados.	**Anexos 3,5,6 Y 7**
6	Numerales **31, 40 y 99** – Cronograma y reuniones	• Seguimiento al cronograma de obra• Reuniones técnicas de avance• Definición y seguimiento de planes de acción	**Anexos 4, 7.11 y 16**
7	Numerales **41 y 56** – Bitácora y novedades	• Registro diario en bitácora de obra• Control de novedades y órdenes de trabajo.	**Anexo 5**
8	Numerales **31 y 54** – Cantidades y valor de obra	• Levantamiento de cantidades ejecutadas• Soporte técnico para actas de unidades constructivas	**Anexos 7 y 11**
9	Numerales **42, 43, 46 y 68** – Redes eléctricas BT	• Supervisión del tendido de red de baja tensión• Verificación de trenza 1/0 y mensajero	**Anexos 3, 5 y 6**
10	Numerales **47, 48 y 69** – Desmonte de redes	• Supervisión del desmonte de redes existentes• Control de cantidades desmontadas (146 m trenza 1/0)	**Anexos 3, 5 y 6**
11	Numerales **49, 50 y 70** – Acometidas domiciliarias	• Supervisión del tendido de acometidas• Verificación de rutas, fijaciones y normatividad	**Anexos 3, 5 y 6**
12	Numerales **51, 52 y 71** – Adecuaciones y PMI	• Supervisión de adecuaciones domiciliarias• Instalación y verificación de PMI.	**Anexos 3, 5 y 6**
13	Numerales **57, 72 y 73** – Sistema de medida	• Supervisión de instalación de medidores AMI• Instalación de displays pospago y prepago• Amarre de usuarios con proveedor HEXING	**Anexos 3, 5 y 6**
14	Numerales **58, 59 y 74** – Control financiero	• Seguimiento financiero del proyecto• Control de costos directos y avance de facturación	**Anexos 7 y 10**
15	Numerales **60, 61 y 75** – Informes de interventoría	• Elaboración y presentación de informes mensuales• Validación de avances físicos y financieros	**Anexo 16**

Tabla 14. Actividades de La Interventoría.

Anexo 16. Comunicaciones Enviadas.

12.7. AVANCES CRONOGRAMA CONTRATO PRONE 1212- 2023.

Etapas	% Peso	Estado
Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra.	15%	ejecutada Cerrada
Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra.	70%	65% en Ejecución
Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura.	15%	Por iniciar

Tabla 15. Avances Cronograma contrato prone 1212-2023.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. . Ámbito Técnico – Avance de Obra

Al corte del **31 de diciembre de 2025**, el proyecto **Normalización de Redes Eléctricas Barrio 30 de agosto** presenta un **avance físico ejecutado del 51,67 %**, frente a un **avance programado del 78,57 %**, lo que representa un **retraso acumulado del 26,89 %** respecto al cronograma contractual.

No obstante, se evidencian avances significativos en actividades críticas de infraestructura, entre las que se destacan:

- **Tendido de red de Media Tensión (MT):**
 - Ejecutado: **1.664 m**
 - Proyectado: **1.938 m**
 - Cumplimiento aproximado: **85,9 %**
- **Tendido de red de Baja Tensión (BT):**
 - Ejecutado: **1.171 m**
 - Proyectado: **1.197 m**
 - Cumplimiento aproximado: **97,8 %**
- **Puestas a tierra de redes:**
 - Ejecutadas: **56**
 - Proyectadas: **50**
 - Cumplimiento: **112 %**, superando lo programado.

El proyecto ha superado el **50 % de avance físico**, lo cual evidencia un desempeño técnico favorable en campo, especialmente en redes MT y BT. Sin embargo, el retraso se explica principalmente por la **suspensión de actividades entre el 22 de diciembre de 2025 y el 5 de enero de 2026**, así como por las **limitaciones operativas propias de la temporada de fin de año**, factores debidamente justificados por el contratista.

Con la disponibilidad casi total de materiales y la planificación ajustada, se estima alcanzar un **avance cercano al 60 % para el 22 de enero de 2026**, permitiendo recuperar parcialmente el atraso.

2. . Ámbito Administrativo y Financiero

Desde el punto de vista financiero, el proyecto presenta una **desalineación entre el avance físico y la ejecución presupuestal**. A la fecha de corte:

- **Avance financiero ejecutado (costos directos):**
 - Valor ejecutado: **$461.992.992,79**
 - Valor proyectado: **$1.428.039.819,01**
 - Cumplimiento financiero: **32,35 %**

Esto implica una **brecha financiera del 67,65 %** frente a lo programado, coherente con el retraso físico del proyecto y la postergación de actividades de alto impacto económico como acometidas, sistemas de medición, instalaciones internas y centros de transformación.

En cuanto a la facturación:

- **Facturación acumulada (Actas 1 y 2):**
 - Total, facturado: **$531.165.555,65**
 - Porcentaje facturado del contrato: **21,77 %**

A nivel administrativo, el contrato mantiene su **vigencia legal**, con pólizas activas y sin modificaciones en el valor contractual ni en la fecha final de terminación (**6 de marzo de 2026**). La **modificación del cronograma** aprobada permite ajustar el cumplimiento del hito del 60 % sin afectar la fecha de entrega del 100 % del proyecto.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo

De la revisión realizada se concluye que El Contratista presenta un cumplimiento parcial de los programas de HSE. No obstante, durante el período evaluado no se efectuaron capacitaciones y persiste la ausencia del profesional en SST, lo cual ha generado retrasos en la entrega de los informes mensuales y en el cargue oportuno de la información en la plataforma de Caribemar de la Costa.

4. **Gestión Ambiental**

La gestión ambiental del proyecto se considera **adecuada y conforme al Plan de Manejo Ambiental aprobado**. Durante el periodo evaluado no se presentaron eventos ambientales relevantes ni contingencias que afecten el entorno. Se evidenció un manejo controlado del recurso hídrico, emisiones atmosféricas, residuos ordinarios y la no generación de residuos peligrosos ni RCD. Se recomienda la mejora en el envío de soporte fotográfico de las actividades realizadas dentro del proyecto.

5. **Gestión Social**

Las actividades de Gestión Social se vienen desarrollando de conformidad con lo establecido en el Plan de Intervención Social, evidenciando avances en el relacionamiento comunitario y el acompañamiento a las labores técnicas. Se recomienda continuar con la ejecución y el seguimiento de las acciones programadas, a fin de fortalecer la participación comunitaria y garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.



ING. JUAN SEBASTIAN MARTINEZ MANJARRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROINGES SAS